Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FE2208
Fecha Emisión: 2022-08-17 00:00:00
Fecha validación: 2022-08-17 14:52:11-05:00

N° Resolución: 18764021056970 **Prefijo:** FE **Consecutivo:** 1913 hasta 3000 **Fecha:** 2021-11-11 **hasta** 2022-11-11

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA **NIT:** 900448692-5 **Actividad Económica:** 8010 **Dirección:** CALLE 105 # 46 57 - BOGOTÁ, D.C. - - Bogotá - CO **Teléfonos:** 3213992014 **Contacto:** FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA **E-mail:** clientes@fidelitysecurityltda.com	**Razón social/Nombre:** IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA **NIT:** 830001113-1 **Actividad Económica:** 5811 **Dirección:** CR 66 24 09 - BOGOTA - - BOGOTA - CO **Teléfonos:** 4578000 **E-mail:** clientes@fidelitysecurityltda.com

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	% Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	103100003	1.00	SER	OPERADOR DE MEDIOS TECNOLOGICOS 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO	992,260.00				992,260.00
2	92800001	4.00	SER	VIGILANCIA FIJA SIN ARMA 24 HORAS	8,800,000.00				35,200,000.00
3	92800006	2.00	SER	VIGILANCIA FIJA 12 HORAS DIURNAS SIN ARMA	4,597,003.00				9,194,006.00
4	92800016	3.00	SER	VIGILANCIA FIJA 10 HORAS DIURNAS SIN ARMA	2,189,049.00				6,567,147.00
5	93000006	1.00	SER	SUPERVISOR GENERAL	3,434,512.00				3,434,512.00
6	ZZZAYS9191	1.00	SER	AYS SERVICIOS DE VIGILANCIA	5,154,879.00	IVA 0.00	0.00		5,154,879.00
7	ZZZXW9191	1.00	SER	ITEM INFORMATIVO BASE DE IMPUESTOS	6,054,280.00	IVA 19.00	1,150,313.20		1,150,313.20
	Total Items	7							

Impuestos		
Tipo de Impuestos	**Monto Base**	**Total**
IVA : 0.00%	5,154,879.00	0.00
IVA : 19.00%	6,054,280.00	1,150,313.20

Totales	
SUBTOTAL:	60,542,804.00
TOTAL Base Imponible:	11,209,159.00
IVA	1,150,313.20
TOTAL:	61,693,117.20
TOTAL en letras: Sesenta Y Un Millones Seiscientos Noventa Y Tres Mil Ciento Diecisiete Con Veinte COP	
Redondeo Aplicado:	0.00

Información adicional

SERVICIOS PRESTADOS EN EL MES DE JULIO DE 2022 AIU BASE PARA EL CALCULO DEL IVA ES DE $ 6.054.280 CONFORME AL ARTICULO 46 LEY 1607 DE 2012.

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a un titulo valor según la LEY 1231 de 17 de julio de 2008
A partir del vencimiento de esta factura causará intereses por mora a la taza maxima legal autorizada.

Favor realizar transferencia Electronica a **BANCOLOMBIA** Cuenta corriente **30074453175** o girar cheque al primer beneficiario **FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA**

Calle 105 No. 46-57 Telefono 8052614/8052631

CUFE: 8555f52c32f420ec8f265c63c5f4204480cb2107b134b133774052269f4b988e0b73dc9ef3dd7c0ab2eb4a5f47f50ab0

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FE2208
Fecha Emisión: 2022-08-17 00:00:00
Fecha validación: 2022-08-17 14:52:11-05:00

Medios de Pago									
Método de Pago	**Medio de Pago**	**Fecha de Vencimiento**	**Número de Referencia**	**Código Referencia**	**Número de Días**	**Código Banco**	**Banco**	**Número de Transferencia**	**Código del Canal de Pago**
Crédito	Consignación bancaria	2022-09-16	01						

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a un titulo valor según la LEY 1231 de 17 de julio de 2008
A partir del vencimiento de esta factura causará intereses por mora a la taza maxima legal autorizada.

Favor realizar transferencia Electronica a **BANCOLOMBIA** Cuenta corriente **30074453175** o girar cheque al primer beneficiario **FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA**

Calle 105 No. 46-57 Telefono 8052614/8052631

CUFE: 8555f52c32f420ec8f265c63c5f4204480cb2107b134b133774052269f4b988e0b73dc9ef3dd7c0ab2eb4a5f47f50ab0

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

	Imprenta Nacional de Colombia **CUMPLIDO A SATISFACCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	GA-FO-9 16/07/2018 Versión 1

Supervisor de contrato: **SANDRA DEL PILAR GUTIERREZ ALV**

Fecha de cumplido: 17/08/2022 (DD/MM/AAAA)

Nombre del contratista: **FIDELITY SECURITY LTDA. NIT 900.448.692-5**

No. de contrato y **22200019 DE 2022**

Objeto del Contrato: SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ENTIDAD,

INCLUYE EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DEL CCTV

Descripción del bien o servicio recibido:

SE RECIBE A SATISFACCION EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESTADO EN EL **PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 Y EL 31 DE JULIO DE 2022,** EL CUAL INCLUYE: 1) SUMINISTRO DE PERSONAL CALIFICADO PARA CUBRIR 11 PUESTOS UBICADOS ASI: 3 PUESTOS DIURNOS POR 10 HORAS DE LUNES A VIERNES SIN INCLUIR FESTIVOS VIGILANCIA SIN ARMA; 2 PUESTOS DIURNOS X 12 HORAS LUNES A VIERNES SIN INCLUIR FESTIVOS VIGILANCIA SIN ARMA; 1 PUESTO DIURNO X 12 HORAS LUNES A DOMINGO VIGILANCIA SIN ARMA; 4 PUESTOS X 24 HORAS MODALIDAD 12 X 12 VIGILANCIA CON ARMA; 1 SUPERVISOR VIGILANCIA SIN ARMA LUNES A VIERNES DE 6 A.M. A 6 P.M. SIN INCLUIR FESTIVOS; Y 2) ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE MEDIOS TECNOLOGICOS DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO QUE FORMA PARTE DEL CONTRATO.
VALOR $ 61.693.117,00
ANEXA INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES.
UNA VEZ VERIFICADA LAS PLANILLAS DE PAGO APORTADAS POR EL CONTRATISTA, SE CUMPLE CON EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DEL PERSONAL ASIGNADO A ESTE PUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2020 .

Certifico que lo anteriormente descrito, se verificó y recibió a entera satisfacción, de acuerdo con los requisitos y características técnicas definidas en el objeto del contrato, por lo que es procedente el pago de la(s) factura(s) señaladas.



Firma Supervisor de Contrato

Nota: En el caso de que en las Ordenes de servicio u Ordenes de compra queden saldos disponibles que no van a ser ejecutados, el supervisor del contrato deberá informar a la Subgerencia Administrativa y Financiera - Presupuesto dentro del mismo cumplido, para efectos de hacer los ajustes respectivos.

Bogotá D.C., Julio del 2022

Doctora:
SANDRA DEL PILAR GUTIERREZ ALVAREZ
Coordinadora de Gestión Documental y Activos Fijos
Imprenta Nacional de Colombia

Asunto: Informe mensual operativo de seguridad INC.

De manera atenta, me permito presentar el correspondiente informe escrito, que abarca toda la operatividad del dispositivo de seguridad y Vigilancia en la Imprenta Nacional de Colombia conforme a lo relacionado con las novedades ocurridas a lo largo del mes de Julio del año en curso, con los correctivos aplicados en las diversas situaciones que se presentaron, medidas pertinentes y recomendaciones en la prestación del servicio de seguridad física a continuación:

1. El día 01 de Julio del año en curso siendo las 06:00 horas, el ingeniero: Eduardo Silva coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de un funcionario de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre es: Agudelo José Ovidio, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

2. El día 01 de Julio del año en curso siendo las 06:15 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A**., cuyo nombre es: Azuero Pérez José Alberto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.073.680.833, esta persona va a realizar el mantenimiento preventivo al ascensor número uno, el cual está situado en la recepción principal de la entidad.

3. El día 01 de Julio del año en curso siendo las 06:40 horas, el ingeniero: Néstor Raúl Bojaca. Presidente del Sindicato de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Bojaca Cepeda Néstor Raúl, identificado con la tarjeta de

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

identidad número: 1.013.259.657, esta persona es familiar del funcionario anteriormente mencionado.

4. El día 01 de Julio del año en curso siendo las 08:15 horas, el ingeniero: José Gabriel Velandia Ríos, funcionario de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **FICHET COLOMBIA**, cuyo nombre es: Bayona Mendigao Fabio Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.014.262.240, esta persona va a laborar en las talanqueras de ingreso y salida vehicular, en compañía del funcionario en mención.

5. El día 01 de Julio del año en curso siendo las 08:40 horas, el señor: John Harold Herrera, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de dos personas del **MINISTERIO DE CULTURA**, cuyos nombres son: Morales Rodríguez Vanessa, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.966.736 y Mejía Echeverry Natalia, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.053.766.092, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

6. El día 01 de Julio del año en curso siendo las 09:15 horas, la señora: María Esther Betancur Ladino, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de tres personas de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyos nombres son: Ballestas Torres Linda Lucia, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.016.040.750, Capador Rincón Fabio Nelson, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.032.380.506 y Canelo Villarreal John Édison, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.913.077, estas personas se van a reunir comercialmente, con el la funcionaria anteriormente mencionada.

7. El día 01 de Julio del año en curso siendo las 09:17 horas, el ingeniero: Eduardo Silva, coordinador de la oficina del Almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza a los señores: Gustavo Garzón y Alexander Liz Ortiz, funcionarios del área anteriormente mencionada, el ingreso a la zona de

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

despachos de un vehículo de placas TSM-205, en el cual vienen dos personas de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL**, cuyos nombres son: Mahecha Martínez Juan Carlos, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 3.133.112 y Arcila Betancur Nicolás Arturo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 98.497.321, estas personas van a recoger el material reciclable que hay depositado en el centro de acopio, el cual es supervisado, pesado y entregado por los señores: Gustavo Garzón y Alexander Liz Ortiz, funcionarios del área del almacén, los cuales hacen entrega de dicho material reciclable con un peso de 5.401 Kilo, los cuales son entregados a los funcionarios de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL**.

8. El día 01 de Julio del año en curso siendo las 09:45 horas, el ingeniero: José Felipe Fino, funcionario de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **ARL POSITIVA,** cuyo nombre es: Real Virgues Omar Fernando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.024.558.507, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

9. El día 01 de Julio del año en curso siendo las 10:30 horas, el señor: Fabián Jaramillo, autoriza el ingreso a la entidad de una persona del **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**, cuyo nombre es: Acosta Leguizamón William Alexander, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.769.202, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

10. El día 01 de Julio del año en curso siendo las 11:00 horas, el ingeniero: Jairo Bolívar, funcionario de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, de la sala de capacitación número uno a la oficina de Asesora de Gerencia, un computador marca HP de mesa de cuatro piezas, así: un monitor con serial CN413615DK con placa de inventario número: 08160, una CPU con serial 2UA201146P sin placa de inventario, un teclado sin serial y con placa de inventario número: 08319 y un mouse sin serial y sin placa de inventario.

11. El día 01 de Julio del año en curso siendo las 14:55 horas, la doctora: Esperanza Sánchez, coordinadora de la oficina de Talento Humano de

Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA**, cuyo nombre es: Galindo Lara Luisa Valentina, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.000.347.764, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

12. El día 01 de Julio del año en curso siendo las 15:15 horas, el señor. Jaime Corredor, funcionario de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **NEURONA,** cuyo nombre es: Higuavita Ardila Diego Alejandro, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.001.201.952, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

13. El día 02 de Julio del año en curso siendo las 08:00 horas, la novedad presentada con el ingreso de un personal de funcionarios a laborar en la entidad el día 02 de Julio del 2022, los cuales por orden de la doctora: Leonor Arias Barreto. Subgerente Administrativa y Financiera de Imprenta Nacional de Colombia.

    A continuación, se relaciona los funcionarios que hicieron su ingreso y salida de la entidad, así:

JOSE MANUEL FORERO	Ingreso: 06:55	Salió: 13:26
ELSY RAMIREZ	Ingreso: 07:19	Salió: 13:14
LINA SAENZ	Ingreso: 08:18	Salió: 13:28

14. El día 03 de Julio del año en curso siendo las 08:00 horas, la novedad presentada con el ingreso de un personal de funcionarios a laborar en la entidad el día 03 de Julio del 2022, los cuales por orden de la doctora: Leonor Arias Barreto. Subgerente Administrativa y Financiera de Imprenta Nacional de Colombia.

    A continuación, se relaciona los funcionarios que hicieron su ingreso y salida de la entidad, así:

LUDY RODRIGUEZ	Ingreso: 06:40	Salió: 12:45

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

MARCELA MELO Ingreso: 07:17 Salió: 12:07

15. El día 04 de Julio del año en curso siendo las 08:00 horas, la novedad presentada con el ingreso de un personal de funcionarios a laborar en la entidad el día 04 de Julio del 2022, los cuales por orden de la doctora: Leonor Arias Barreto. Subgerente Administrativa y Financiera de Imprenta Nacional de Colombia.

    A continuación, se relaciona los funcionarios que hicieron su ingreso y salida de la entidad, así:

LINA SAENZ	Ingreso: 06:05	Salió: 14:04
GLADYS SANDOVAL	Ingreso: 06:50	Salió: 16:51
ELSY RAMIREZ	Ingreso: 06:51	Salió: 14:04
LUDY RODRIGUEZ	Ingreso: 07:22	Salió: 14:39
CLAUDIA MELO	Ingreso: 07:34	Salió: 14:10

16. El día 05 de Julio del año en curso siendo las 06:25 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de un funcionario de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre es: Agudelo José Ovidio, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

17. El día 05 de Julio del año en curso siendo las 07:15 horas, el ingeniero: José Felipe Fino, funcionario de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona temporal del **SENA**, cuyo nombre es: Benavidez Gaona Brayan Steven, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.000.990.155, esta persona va a realizar practicas temporalmente en la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia.

18. El día 05 de Julio del año en curso siendo las 07:25 horas, el ingeniero: José Felipe Fino, funcionario de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

temporal de la empresa **PUNTO EMPLEO**, cuyo nombre es: Barrios Gallo Jeison Alberto, identificado con la cedula de ciudadanía número: 1.022.341.622, esta persona va a laborar temporalmente, en la zona de despachos de la entidad.

19. El día 05 de Julio del año en curso siendo las 08:24 horas, la doctora: Nohora Velásquez, directiva de la oficina de Control Interno de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 04 cuatro personas de la **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**, cuyos nombres son: Gutiérrez Nieto Manuel Felipe, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.018.454.889, Mora Ariza Nelly Cecilia, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 63.433.039, Copete Hernández Rodrigo Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.671.627 y Cárdenas Correales Doris Jacqueline, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.438.462, estas personas se van a reunir comercialmente, en el Auditorio del Museo de Artes Gráficas, en compañía de la funcionaria anteriormente mencionada.

20. El día 05 de Julio del año en curso siendo las 08:50 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de dos personas de la empresa **JANNA**, cuyos nombres son: Ramírez Gordillo Edwin Alonso, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.880.471 y Riaño Castro Dora Emilse, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.536.719, estas personas van a surtir las máquinas dispensadoras de alimentos y tintos, las cuales están situadas en la zona del Polideportivo y Segundo Piso Lobby de Ascensores de la entidad.

    Para esta novedad, se asigna a la guarda de servicio: Vega González Lilia Giced, de la empresa de Seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad, para que haga dicho acompañamiento de principio a fin de la novedad anteriormente mencionada.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

21. El día 05 de Julio del año en curso siendo las 09:30 horas, el señor: Oscar Zea, funcionario de la oficina de Contabilidad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GLOBAL CONTABLE**, cuyo nombre es: Gutiérrez Contreras Álvaro Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.049.625.123, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

22. El día 05 de Julio del año en curso siendo las 10:05 horas, la señora: María Esther Betancur Ladino, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de dos personas de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyos nombres son: Cabal Martínez Oscar Jonathan, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.985.936 y Urrego Moreno Nelson Herley, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.056.324.823, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

23. El día 05 de Julio del año en curso siendo las 10:10 horas, el señor: John Harold Herrera, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **SANTILLANA**, cuyo nombre es: Moreno Cárdenas Sonia Elizabeth, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.272.499, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

24. El día 05 de Julio del año en curso siendo las 11:50 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **HITEK**, cuyo nombre es: Rubiano Cárdenas Diana Carolina, identificada con la cedulad e ciudadanía numero: 53.089.535, esta persona va a realizar el mantenimiento preventivo de la maquina Cosedora de Hilo, la cual está situada en la planta de producción de la entidad.

25. El día 05 de Julio del año en curso siendo las 13:20 horas, el ingeniero: Néstor Raúl Bojaca. Presidente del Sindicato de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

nombre es: Bojaca Cepeda Néstor Raúl, identificado con la tarjeta de identidad numero: 1.013.259.657, esta persona es familiar del funcionario anteriormente mencionado.

26. El día 05 de Julio del año en curso siendo las 14:00 horas, la doctora: Sandra Patricia Díaz Gutiérrez, coordinadora de la oficina de Compras de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **REFORESTADORA PALOS VERDES**, cuyo nombre es: Peña Peña Luis Alfredo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 7.305.119, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

27. El día 05 de Julio del año en curso siendo las 14:10 horas, el señor: Fabián Jaramillo, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de dos personas de la **ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA "ESAP"**, cuyos nombres son: Martínez Vergara Yesica Alexandra, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.956.294 y Castillo Caldas Andrea, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.818.750, estas personas van a revisar un material de trabajo, con el funcionario anteriormente mencionado.

28. El día 06 de Julio del año en curso siendo las 05:55 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de un funcionario de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre es: Agudelo José Ovidio, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

29. El día 06 de Julio del año en curso siendo las 06:00 horas, el señor: Pedro Ruiz, funcionario de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa de servicios generales **EMINSER**, cuyo nombre es: Martínez Ávila Yeli Mar, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.233.911.783, esta persona viene a ser parte del equipo de trabajo de la empresa anteriormente mencionada, al servicio de la entidad.

30. El día 06 de Julio del año en curso siendo las 06:55 horas, el señor: John Rodríguez, coordinador de la oficina de CTP de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **ESCUELA**

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

DE ADMINISTRACION PUBLICA "ESAP", cuyo nombre es: Martínez Vergara Yesica Alexandra, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.956.294, esta persona va a revisar un material de trabajo, con el funcionario anteriormente mencionado.

31. El día 06 de Julio del año en curso siendo las 06:55 horas, el ingeniero: José Felipe Fino, funcionario de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona temporal de la empresa **PUNTO EMPLEO**, cuyo nombre es: Laverde Peña Sara Valentina, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.000.622.387, esta persona va a laborar temporalmente, en la oficina de Digitación de la entidad.

32. El día 06 de Julio del año en curso siendo las 07:45 horas, el ingeniero: José Felipe Fino, funcionario de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona temporal de la empresa **PUNTO EMPLEO**, cuyo nombre es: Linares Serrano Yuritza, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.019.060.195, esta persona va a laborar temporalmente, en la oficina de Diagramación de la entidad.

33. El día 06 de Julio del año en curso siendo las 08:05 horas, el señor: Félix Guevara, funcionario de la oficina de Impresión Digital de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GRAFIX DIGITAL**, cuyo nombre es: Viracacha Alcántara José, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.657.547, esta persona va a realizar el mantenimiento preventivo de las máquinas de la oficina anteriormente mencionada.

34. El día 06 de Julio del año en curso siendo las 08:15 horas, el señor: Manuel Martínez, tesorero de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona del **BANCO POPULAR**, cuyo nombre es: De Los Chacón Rodríguez María, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 66.831.209, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

35. El día 06 de Julio del año en curso siendo las 08:20 horas, el señor: Félix Guevara, funcionario de la oficina de Impresión Digital de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GRAFIX DIGITAL**, cuyo nombre es: Triviño Alejandro, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.878.478, esta persona va a realizar el mantenimiento preventivo de las máquinas de la oficina anteriormente mencionada.

36. El día 06 de Julio del año en curso siendo las 08:40 horas, el señor: John Rodríguez, coordinador de la oficina de CPT de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **SPERLING S.A.,** cuyo nombre es: Guzmán Estupiñan Héctor Fabio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 87.940.419, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

37. El día 06 de Julio del año en curso siendo las 09:17 horas, el señor: Edwin Rivera, coordinador de la oficina de Diagramación de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA,** cuyo nombre es: Canelo Villarreal John Edison, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.913.077, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

38. El día 06 de Julio del año en curso siendo las 10:00 horas, el señor: Fabián Jaramillo, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso entidad de una persona de la empresa **S.A.S.,** cuyo nombre es: Rivera Wilches Oliver, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.908.170, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

39. El día 06 de Julio del año en curso siendo las 10:05 horas, la señora: Geraldin Wilmer, funcionaria temporal de la oficina de Seguridad y Salud de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 03 tres personas de la empresa **PROSERVANDA SGSST S.A.S**., cuyos nombres son: Díaz Muñoz Daniela, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.016.064.724, Rodríguez Muñoz Wilmer, identificado con la cedulad e ciudadanía número: 1.006.462.391 y Galindo Olivera Paula Alejandra, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.111.200.367, estas

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

40. El día 06 de Julio del año en curso siendo las 10:06 horas, el señor: Fabián Jaramillo, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA "ESAP"**, cuyo nombre es: Rodríguez Yepes Johana Patricia, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.517.474, esta persona se va a revisar un material de trabajo, con el funcionario anteriormente mencionado.

41. El día 06 de Julio del año en curso siendo las 10:45 horas, la señora: Erika Ortiz Panova, funcionaria de la oficina de Diario Oficial y Gacetas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **CAMARA DE REPRESENTANTES**, cuyo nombre es: Castillo Alex, identificado con al cedula de ciudadanía numero: 79.813.115, esta persona trae un material de trabajo, el cual es recibido por la funcionaria anteriormente mencionada.

42. El día 06 de Julio del año en curso siendo las 11:05 horas, el señor: Fabián Jaramillo, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA "ESAP"**, cuyo nombre es: Velasco Galeano Margarita Inés, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.032.361.817, esta persona se va a revisar un material de trabajo, con el funcionario anteriormente mencionado.

43. El día 06 de Julio del año en curso siendo las 11:05 horas, el doctor: Jorge Clavijo, funcionario de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **EPS FAMISANAR**, cuyo nombre es: Jiménez Del Rio Carlos Humberto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 62.001.095, esta persona se va a reunir comercialmente con el funcionario anteriormente mencionado.

44. El día 06 de Julio del año en curso siendo las 11:45 horas, La doctora: Sandy Julieth Camacho, funcionario de la oficina de Agencia de Comunicaciones

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO**, cuyo nombre es: Vera Moreno William Hernando, identificado con la cedula de ciudadanía número: 79.520.090, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

45. El día 06 de Julio del año en curso siendo las 17:40 horas, la novedad presentada con la salida de un computador portátil marca HP, el cual fue autorizado su retiro de la entidad al señor: Jorge Andrés Troncoso Prada, funcionario de la oficina de Compras por medio del Acta de Retiros de Equipos, la cual es firmada y autorizada por el ingeniero: Marceliano José Acosta Pérez. Jefe de la oficina de Sistemas e Informática y la doctora: Leonor Arias Barreto. Subgerente Administrativa y Financiera de Imprenta Nacional de Colombia.

    JORGE ANDRES TRONCOSO PRADA: funcionario de la oficina de Compras, retira de la entidad un computador portátil marca HP Probook 4540S con placa de inventario numero: 08187, con un adaptador de corriente de carga.

    Se anexa al informe, registro fotográfico del Acta de Retiro de Equipos con fecha 06 de Julio del 2022.

46. El día 07 de Julio del año en curso siendo las 06:15 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de un funcionario de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre es: Agudelo José Ovidio, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

47. El día 07 de Julio del año en curso siendo las 06:55 horas, el ingeniero: José Felipe Fino, funcionario de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona temporal de la empresa **PUNTO EMPLEO**, cuyo nombre es: Laverde Peña Sara Valentina, identificada con la cedula de ciudadanía numero:

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

1.000.622.387, esta persona va a laborar temporalmente, en la oficina de Digitación de la entidad.

48. El día 07 de Julio del año en curso siendo las 07:25 horas, el ingeniero: José Felipe Fino, funcionario de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona temporal de la empresa **PUNTO EMPLEO**, cuyo nombre es: Linares Serrano Yuritza, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.019.060.195, esta persona va a laborar temporalmente, en la oficina de Diagramación de la entidad.

49. El día 07 de Julio del año en curso siendo las 07:50 horas, el ingeniero. Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **FUNDACION PILARES SOCIALES**, cuyo nombre es: Angulo Moreno Joaquín, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 73.581.578, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

50. El día 07 de Julio del año en curso siendo las 08:25 horas, el ingeniero: José Gabriel Velandia Ríos, funcionario de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **FICHET COLOMBIA**, cuyo nombre es: Bayona Mendigao Fabio Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía número: 1.014.262.240, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

51. El día 07 de Julio del año en curso siendo las 08:30 horas, la señora. Yesica Tolosa, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **CANCILLERIA DE RELACIONES EXTERIORES**, cuyo nombre es: Martínez Pérez María Paula, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 66.984.817, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

52. El día 07 de Julio del año en curso siendo las 09:10 horas, el señor. Fabián Castañeda, funcionario de la oficina de Tesorería de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Ramos Mauricio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 12.203.258, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

53. El día 07 de Julio del año en curso siendo las 09:40 horas, la señora: Yesica Tolosa, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de tres personas de la **ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyos nombres son: Tatis Villamizar Fabián David, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.143.385.028, Ariza Ortiz John Del Carmen, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.047.367.522 y Rodríguez Porras Doris Mireya, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.657.274, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria a anteriormente mencionada.

54. El día 07 de Julio del año en curso siendo las 09:55 horas, la señora: Geraldin Buisner, funcionaria temporal de la oficina de Seguridad y Salud de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **ARL POSITIVA**, cuyo nombre es: Ruiz Barreto Luz Marcela, identificada con la cedula de ciudadanía número: 52.227.795, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

55. El día 07 de Julio del año en curso siendo las 10:15 horas, llega a Imprenta Nacional de Colombia, una persona de la empresa **COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA "CIS",** cuyo nombre es: López Hernández Joseph, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.050.782.232, esta persona es técnico de cámaras de seguridad, el cual viene a verificar la falla de tres cámaras de seguridad, el cual reporta en el soporte de servicio numero: 15612, se revisa el sistema y se encuentran 03 tres cámaras de seguridad fallando, para revisar su respectiva revisión, es necesario traer andamio y escalera y también está pendiente el cambio de los conectores BNC de los DVR para su buen funcionamiento.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

56. El día 07 de Julio del año en curso siendo las 10:20 horas, el señor: Fabián Leonardo Díaz, funcionario de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **COOPERATIVA COOIMPRENAL**, cuyo nombre es: Suarez Rodríguez Lina María, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.012.413.174, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

57. El día 07 de Julio del año en curso siendo las 10:30 horas, la señora: Yesica Tolosa, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de dos personas de la **ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyos nombres son: Martínez Garzón Jaime Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.047.394.417 y Paternina Toscano Luis Alberto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.104.864.583, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

58. El día 07 de Julio del año en curso siendo las 14:00 horas, la señora: Yurani Triana, funcionaria de la oficina de Seguridad Jurídica y asistente temporal de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona del **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**, cuyo nombre es: Nietos Claros Jorge Leonardo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.012.363.460, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

59. El día 07 de Julio del año en curso siendo las 15:30 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **NED DISEÑOS Y CONSTURCCIONES S.A.S**., cuyo nombre es: Escobara Mesa Sara Catalina, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.018.463.198, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

60. El día 08 de Julio del año en curso siendo las 06:13 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de un funcionario de la empresa **LOGISTICA**

AMBIENTAL, cuyo nombre es: Agudelo José Ovidio, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

61. El día 08 de Julio del año en curso siendo las 07:35 horas, la señora: Ludy Rodríguez, funcionaria de la oficina de Diagramación de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Pulido Blasi Clara Isabel Lazara, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 51.900.287, esta persona va a revisar un material de trabajo, con la funcionaria anteriormente mencionada.

62. El día 08 de Julio del año en curso siendo las 07:53 horas, la señora: Yesica Tolosa, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Cortes Rojas Juan Manuel, identificado con la cedulad e ciudadanía numero: 86.050.032, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

63. El día 08 de Julio del año en curso siendo las 08:09 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **CONTROL SERVICES**, cuyo nombre es: Murillo Pérez Fabián Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.075.291.285, esta persona va a laborar en la zona del Despachos en la red contra incendios de la entidad.

64. El día 08 de Julio del año en curso siendo las 08:15 horas, la doctora: Sandra Patricia Díaz Gutiérrez, coordinadora de la oficina de Compras de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **REFORESTADORA PALOS VERDES**, cuyo nombre es: Cubides Ríos Marco Aurelio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 91.135.431, esta persona va a realizar el arreglo y el mantenimiento preventivo a las matas internas y externas de la entidad.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

Para esta novedad, se asignó a la guarda de servicio: Aguirre Palacios Liliana Astrid de la empresa de seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad.

65. El día 08 de Julio del año en curso siendo las 08:35 horas, la doctora: Sandra Patricia Díaz Gutiérrez, coordinadora de la oficina de Compras de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **REFORESTADORA PALOS VERDES**, cuyo nombre es: Peña Peña Luis Alfredo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 7.305.119, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

66. El día 08 de Julio del año en curso siendo las 08:35 horas, la señora: Yesica Tolosa, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Martin Garzón Javier Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.047.394.417, esta persona se va a reunir comercialmente con la funcionaria anteriormente mencionada.

67. El día 08 de Julio del año en curso siendo las 09:10 horas, la señora: Tatiana Moreno, asistente de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 03 tres personas de la **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**, cuyos nombres son: Copete Hernández Rodrigo Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.671.627, Cárdenas Corrales Doris Jacqueline, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.438.462 y Gutiérrez Nieto Manuel Felipe, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.018.454.889, estas personas se van a reunir comercialmente con la doctora: Nohora Velásquez. Directiva de la oficina de Control interno, en el auditorio del Museo de Artes Gráficas de la entidad.

68. El día 08 de Julio del año en curso siendo las 09:17 horas, la señora: María Esther Betancur Ladino, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

ingreso a la entidad de una persona de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA,** cuyo nombre es: Canelo Villarreal John Edison, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.913.077, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

69. El día 08 de Julio del año en curso siendo las 09:35 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **CONTROL SERVICES**, cuyo nombre es: Morales Moreno Edwin Alejandro, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.024.464.658, esta persona va a laborar en la zona del Despachos en la red contra incendios de la entidad.

70. El día 08 de Julio del año en curso siendo las 10:00 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de dos personas de la empresa **JANNA**, cuyos nombres son: Ramírez Gordillo Edwin Alonso, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.880.471 y Riaño Castro Dora Emilse, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.536.719, estas personas van a surtir las máquinas dispensadoras de alimentos y tintos, las cuales están situadas en la zona del Polideportivo y Segundo Piso Lobby de Ascensores de la entidad.

    Para esta novedad, se asigna a la guarda de servicio: Vega González Lilia Giced, de la empresa de Seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad, para que haga dicho acompañamiento de principio a fin de la novedad anteriormente mencionada.

71. El día 08 de Julio del año en curso siendo las 10:50 horas, el Ingeniero: Néstor Raúl Bojaca. Presidente del Sindicato de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 03 tres personas naturales, cuyos nombres son: Porras Ríos Andrés Felipe, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.136.882.245, Bojaca Bocanegra Darly Alexandra, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.010.180.160 y Torres Bojaca Juan Felipe, identificado con la cedula de ciudadanía numero:

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

1.011.238.386, estas personas son familiares del funcionario anteriormente mencionado.

72. El día 08 de Julio del año en curso siendo las 11:05 horas, el Ingeniero: Diego Rene Torres Martínez: Subgerente de Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Rincón Vásquez Claudia Marcela, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.540.449, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

73. El día 08 de Julio del año en curso siendo las 11:40 horas, el señor: Fabián Leonardo Díaz, funcionario de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **COOPERATIVA COOIMPRENTAL**, cuyo nombre es: Suarez Rodríguez Lina María, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.012.415.174, esta persona se va a reunir comercialmente con el funcionario anteriormente mencionado.

74. El día 08 de Julio del año en curso siendo las 12:00 horas, la señora: Gloria Pérez Guacaneme, funcionaria de la oficina de Programación de la Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **SOBRIPAL**, cuyo nombre es: Torres Palacios Bernardo Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.752.724, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

75. El día 08 de Julio del año en curso siendo las 14:05 horas, la señora: Yesica Tolosa, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 05 cinco personas del **CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA**, cuyos nombres son: Sánchez Jiménez Bleidy Giovanna, identificada con la cedula de ciudadanía número: 52.966.346, Lozano Ramírez Jennifer Tatiana, identificada con la cedula de ciudadanía número: 1.018.438.698, Barón Aguirre John Alexander, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.073.683.717, Espejo Barrios Martha Josefina, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.018.515.581 y Rodríguez Tocarruncho Linda Carolina,

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.822.452, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

76. El día 08 de Julio del año en curso siendo las 14:35 horas, el señor: Omar Enrique Quintero, funcionario de la oficina de Seguridad y Salud de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **FIREX EXTINTORES,** cuyo nombre es: Castiblanco Orjuela Heber Geovanny, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.607.003, estas personas van a retirar de la entidad unos extintores para recarga, en compañía del funcionario anteriormente mencionado.

77. El día 08 de Julio del año en curso siendo las 15:00 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GRAFITECNICA**, cuyo nombre es: Salgado Roldan Juan Carlos, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.618.430, esta persona va a realizar una visita técnica, con el funcionario anteriormente mencionado.

78. El día 09 de Julio del año en curso siendo las 08:00 horas, la novedad presentada con el ingreso de un personal de funcionarios a laborar en la entidad el día 09 de Julio del 2022, los cuales por orden de la doctora: Leonor Arias Barreto. Subgerente Administrativa y Financiera de Imprenta Nacional de Colombia.

    A continuación, se relaciona los funcionarios que hicieron su ingreso y salida de la entidad, así:

PEDRO CASTRO	Ingreso: 05:23	Salió: 12:54
RODRIGO GARCIA	Ingreso: 05:48	Salió: 13:59
CESAR ESTUPIÑAN	Ingreso: 05:57	Salió: 14:09
ARLEN ESPITIA	Ingreso: 05:57	Salió: 14:02
LINA SAENZ	Ingreso: 06:38	Salió: 13:12
SARA LAVERDE	Ingreso: 06:38	Salió: 13:12
MARIA TERESA AÑEZ	Ingreso: 06:45	Salió: 12:11
JAIRO CORRERA	Ingreso: 07:30	Salió: 11:57
JOSE FORERO	Ingreso: 07:50	Salió: 12:36
CARLOS HOYUELA	Ingreso: 08:14	Salió: 13:21
GILBERANIO LOPEZ	Ingreso: 10:00	Salió: 15:22
JAVIER LEON	Ingreso: 10:26	Salió: 13:11

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

79. El día 10 de Julio del año en curso siendo las 08:00 horas, la novedad presentada con el ingreso de un personal de funcionarios a laborar en la entidad el día 10 de Julio del 2022, los cuales por orden de la doctora: Leonor Arias Barreto. Subgerente Administrativa y Financiera de Imprenta Nacional de Colombia.

    A continuación, se relaciona los funcionarios que hicieron su ingreso y salida de la entidad, así:

HERNANDO MARIN	Ingreso: 05:15	Salió: 14:02
JAIME QUINTERO	Ingreso: 05:30	Salió: 14:10
CESAR ESTUPIÑAN	Ingreso: 05:38	Salió: 15:13
VIVI CUERVO	Ingreso: 05:45	Salió: 14:02
RODRIGO GARCIA	Ingreso: 05:46	Salió: 16:00
LINA SAENZ	Ingreso: 05:52	Salió: 14:18
JAIRO CORREA	Ingreso: 06:01	Salió: 14:18
CAROLINA MUÑOZ	Ingreso: 06:05	Salió: 14:02
SARA LAVERDE	Ingreso: 06:45	Salió: 14:18
CARLOS HOYUELA	Ingreso: 07:05	Salió: 14:02
CLAUDIA MELO	Ingreso: 07:17	Salió: 14:34
ARLEN ESPITIA	Ingreso: 05:57	Salió: 15:13
PEDRO CASTRO	Ingreso: 05:27	Salió: 16:00

80. El día 11 de Julio del año en curso siendo las 06:45 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de un funcionario de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre es: Agudelo José Ovidio, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

81. El día 11 de Julio del año en curso siendo las 06:50 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de cuatro personas de la empresa **FUNDACION PILARES SOCIALES**, cuyos nombres son: Apache Piña

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

Cristian Camilo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.006.068.941, Mechan Pamo José Yeiner, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.109.840.328, Peña Barbosa Néstor Alfonso, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.955.230 y Angulo Moreno Joaquín Paulo, identificado con la cedula de ciudadanía número: 73.581.572, estas personas van a laborar en las partes externas perimetrales de la entidad.

82. El día 11 de Julio del año en curso siendo las 07:47 horas, la señora: Yurani Triana, funcionaria de la oficina de Seguridad Jurídica y asistente temporal de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona aprendiz del **SENA**, cuyo nombre es: Galindo Lara Luis Valentina, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.000.347.764, esta persona es dirigida a la oficina anteriormente mencionada.

83. El día 11 de Julio del año en curso siendo las 08:48 horas, la doctora: Sandra Patricia Díaz Gutiérrez, coordinadora de la oficina de Compras de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **REFORESTADORA PALOS VERDES**, cuyo nombre es: Cubides Ríos Marco Aurelio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 91.135.431, esta persona va a realizar el arreglo y el mantenimiento preventivo a las matas internas y externas de la entidad.

84. El día 11 de Julio del año en curso siendo las 08:55 horas, el señor: Fabián Jaramillo, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ "JEP",** cuyo nombre es: Zea Carvajal Yesica Catherine, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.012.366.613, esta persona va a revisar un material de trabajo, con el funcionario anteriormente mencionado.

85. El día 11 de Julio del año en curso siendo las 09:55 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **JARGO CORREDORA DE**

SEGUROS, cuyo nombre es: Ochoa Barbosa Eduardo Rene, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.610.765, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

86. El día 11 de Julio del año en curso siendo las 09:55 horas, la señora: María Esther Betancur Ladino, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA,** cuyo nombre es: Canelo Villarreal John Edison, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.913.077, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

87. El día 11 de Julio del año en curso siendo las 10:00 horas, el señor: Edwin Rivera, coordinador de la oficina de Diagramación de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Pulido Blasi Clara Isabel Lazara, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 51.900.287, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

88. El día 11 de Julio del año en curso siendo las 10:00 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GRAFITECNICA**, cuyo nombre es: Salgado Roldan Juan Carlos, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.618.430, esta persona va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

89. El día 11 de Julio del año en curso siendo las 10:35 horas, la señora: María Esther Betancur Ladino, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - ANTINARCOTICOS,** cuyo nombre es: Taborda Urrego Lina Marcela, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.094.924.050, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

90. El día 11 de Julio del año en curso siendo las 11:05 horas, el señor: Fabián Leonardo Díaz, funcionario de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **COOPERATIVA COOIMPRENTAL**, cuyo nombre es: Suarez Rodríguez Lina María, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.012.415.174, esta persona se va a reunir comercialmente con el funcionario anteriormente mencionado.

91. El día 11 de Julio del año en curso siendo las 11:05 horas, el señor: Fabián Leonardo Díaz, funcionario de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **BANCO DAVIVIENDA**, cuyo nombre es: Achury Lesmez Luz Mery, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 51.734.291, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

92. El día 12 de Julio del año en curso siendo las 07:20 horas, el señor: Jaime Corredor, funcionario de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Parrado Vargas Andrés Ricardo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.884.048, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

93. El día 12 de Julio del año en curso siendo las 08:15 horas, el ingeniero: José Gabriel Velandia Ríos, funcionario de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **FICHET COLOMBIA**, cuyo nombre es: Bayona Mendigao Fabio Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía número: 1.014.262.240, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

94. El día 12 de Julio del año en curso siendo las 08:17 horas, la doctora: Sandra Patricia Díaz Gutiérrez, coordinadora de la oficina de Compras de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **REFORESTADORA PALOS VERDES**, cuyo nombre es: Cubides Ríos Marco Aurelio, identificado con la cedula de ciudadanía numero:

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

91.135.431, esta persona va a laborar en la parte externa de las perimetrales de la entidad.

95. El día 12 de Julio del año en curso siendo las 08:50 horas, el señor: Omar Enrique Quintero, funcionario de la oficina de Seguridad y Salud de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **FIREX EXTINTORES,** cuyo nombre es: Castiblanco Orjuela Heber Geovanny, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.607.003, estas personas van a retirar de la entidad unos extintores para recarga, en compañía del funcionario anteriormente mencionado.

96. El día 12 de Julio del año en curso siendo las 10:20 horas, el ingeniero: Diego Rene Torres Martínez. Subgerente de Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **KODAC**, cuyo nombre es: Céspedes Martínez Orlan, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.389.589, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

97. El día 12 de Julio del año en curso siendo las 10:25 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza a la señora: Esperanza Ríos, funcionaria del área anteriormente mencionada, el ingreso a la entidad de dos personas de la empresa **CONTROL SERVICES**, cuyos nombres son: Morales Moreno Edwin Alejandro, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.024.464.858 y Murillo Pérez Fabián Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.075.291.285, estas personas van a laborar en la zona de despachos, en la red contra incendios de la entidad.

98. El día 12 de Julio del año en curso siendo las 11:45 horas, el Ingeniero: Rodrigo Porras, coordinador de la oficina del Laboratorio de Tintas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **ADGRAFER**, cuyo nombre es: Gómez Negrete Luis Mauricio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.243.731, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

99. El día 12 de Julio del año en curso siendo las 13:43 horas, el señor: William Sánchez, coordinador de la oficina de Impresión de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **BRINTH**, cuyo nombre es: Escobar Muñoz Jorge Humberto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.160.697, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

100. El día 12 de Julio del año en curso siendo las 13:50 horas, el señor: William Sánchez, coordinador de la oficina de Impresión de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **PRINTER**, cuyo nombre es: Romero Sarmiento Carlos Eduardo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.118.965, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

101. El día 12 de Julio del año en curso siendo las 15:00 horas, la señora: Érica Ortiz Panova, funcionaria de la oficina de Diario Oficial y Gacetas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Lobaton Vivas Efraín, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.468.608, esta persona trae un material de trabajo, el cual es recibido por la funcionaria anteriormente mencionada.

102. El día 13 de Julio del año en curso siendo las 07:25 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de un funcionario de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre es: Agudelo José Ovidio, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

103. El día 13 de Julio del año en curso siendo las 07:56 horas, la doctora: Sandra Patricia Díaz Gutiérrez, coordinadora de la oficina de Compras de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **REFORESTADORA PALOS VERDES**, cuyo nombre es: Cubides Ríos Marco Aurelio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 91.135.431, esta persona va a laborar en la parte externa de las perimetrales de la entidad.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

104. El día 13 de Julio del año en curso siendo las 08:20 horas, el ingeniero: José Gabriel Velandia Ríos, funcionario de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **FICHET COLOMBIA**, cuyo nombre es: Bayona Mendigao Fabio Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía número: 1.014.262.240, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

105. El día 13 de Julio del año en curso siendo las 09:30 horas, el señor: Felipe Salgado, funcionario de la oficina de Diario Oficial y Gacetas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Lobaton Vivas Efraín, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.468.608, esta persona trae un material de trabajo, el cual es recibido por la funcionaria anteriormente mencionada.

106. El día 13 de Julio del año en curso siendo las 09:45 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GRAFITECNICA**, cuyo nombre es: Salgado Roldan Juan Carlos, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.618.430, esta persona va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

107. El día 13 de Julio del año en curso siendo las 09:58 horas, el señor: Yaser Ariño, funcionario de la oficina de Mejora Continua de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE**, cuyo nombre es: Burbano Cendiles Hari Mauricio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.090.184, esta persona se va a reunir comercialmente con el funcionario anteriormente mencionado.

108. El día 13 de Julio del año en curso siendo las 10:10 horas, la señora: Elisa García, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas y encargada del Museo de Artes Gráficas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso al Museo de Artes Gráficas, a un

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

personal de docentes y estudiantes de la **UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO**, los cuales van a realizar una visita al sitio en mención, la cual es supervisada y dirigida por la funcionaria anteriormente mencionada.

109. El día 13 de Julio del año en curso siendo las 10:35 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de dos personas de la empresa **EBH INGENIERIA**, cuyos nombres son: Maderos Riveros William German, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.033.752.697 y Barrera Núñez John Fredy, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.010.168.886, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

110. El día 13 de Julio del año en curso siendo las 10:40 horas, la señora. María Esther Betancur Ladino, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 06 seis personas de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyos nombres son: Figueroa Caamaño Carlos Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.070.584.343, Osorio Valderrama Cristian Camilo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.024.528.400, Naranjo Torres Jeison Leandro, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.073.690.745, Beltrán Cabrejo Edwin Alfonso, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.721.812, Velandia Franco María Estefanía, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.012.343.791 y Acevedo Melo Judith Viviana, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.879.149, estas personas se van a reunir comercialmente con la funcionaria anteriormente mencionada.

111. El día 13 de Julio del año en curso siendo las 10:46 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado del contrato de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de dos personas de la empresa **JANNA**, cuyos nombres son: Ramírez Gordillo

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

Edwin Alonso, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.880.471 y Riaño Castro Dora Emilse, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.536.719, estas personas van a surtir las máquinas dispensadoras de alimentos y tintos, las cuales están situadas en la zona del Polideportivo y Segundo Piso Lobby de Ascensores de la entidad.

Para esta novedad, se asigna a la guarda de servicio: Vega González Lilia Giced, de la empresa de Seguridad Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad, para que haga dicho acompañamiento de principio a fin de la novedad anteriormente mencionada.

112. El día 13 de Julio del año en curso siendo las 10:50 horas, la señora: Erika Ortiz Panova, funcionaria de la oficina de Diario Oficial y Gacetas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **CAMARA DE REPRESENTANTES**, cuyo nombre es: Castillo Alex, identificado con al cedula de ciudadanía numero: 79.813.115, esta persona trae un material de trabajo, el cual es recibido por la funcionaria anteriormente mencionada.

113. El día 13 de Julio del año en curso siendo las 14:05 horas, el ingeniero: José Gabriel Velandia Ríos, funcionario de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **XIMIL TECNOLOGIS**, cuyo nombre es: Quiroga González Luz Andrea, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.436.944, esta persona va a realizar un soporte técnico, con el funcionario anteriormente mencionado.

114. El día 13 de Julio del año en curso siendo las 16:20 horas, la novedad presentada con el panel de control e incendios, el cual se encuentra ubicado en la oficina de seguridad centro de control de Imprenta Nacional de Colombia.

Se informa que el panel de control e incendios esta fuera de servicio aproximadamente un año, ya que durante este tiempo ha estado en mantenimiento y actualización del mismo por personal de la empresa CASH CONSTRUCTORES, los cuales han venido realizando algunas pruebas provisionales sin dejar en función al servicio el panel de control e incendios.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

A la vez se informa, que con el equipo del personal de guardas de la Empresa de Seguridad Fidelity Security Company LTDA, se ha venido pasando revistas permanentes internas y externas para poder verificar una posible emergencia en la entidad y poderla detectar a tiempo.

115. El día 14 de Julio del año en curso siendo las 07:26 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GRAFITECNICA**, cuyo nombre es: Salgado Roldan Juan Carlos, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.618.430, esta persona va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

116. El día 14 de Julio del año en curso siendo las 08:25 horas, la señora: Sandra Real, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 04 cuatro personas de la **CANCILLERIA DE RELACIONES EXTERIORES**, cuyos nombres son: Colmenares Castro Carlos Armando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.020.760.034, Torres Ramírez Daniel Felipe, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.032.460.390 y Villegas Jaramillo Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.136.017 y Martínez Pérez María Paula, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 66.984.817, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

117. El día 14 de Julio del año en curso siendo las 08:20 horas, el ingeniero: Eduardo Silva, coordinador de la oficina del Almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **MI CHATARRERIA MI TOLIMA**, cuyo nombre es: Rodríguez Pulido Marco Tulio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.015.436.677, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

118. El día 14 de Julio del año en curso siendo las 08:22 horas, la doctora: Sandra Patricia Díaz Gutiérrez, coordinadora de la oficina de Compras de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **REFORESTADORA PALOS VERDES**, cuyo nombre es: Cubides Ríos Marco Aurelio, identificado con la cedula de ciudadanía

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

numero: 91.135.431, esta persona va a laborar en la parte externa de las perimetrales de la entidad.

119. El día 14 de Julio del año en curso siendo las 09:00 horas, el señor: Edwin Rivera, coordinador de la oficina de Diagramación de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 03 tres personas de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyos nombres son: Pulido Blasi Clara Isabel Lazara, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 51.900287, Ballestas Torres Linda Lucia, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.016.040.750 y Romero Pérez Gonzalo Alberto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.075.677.917, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionada.

120. El día 14 de Julio del año en curso siendo las 09:30 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de un funcionario de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre es: Agudelo José Ovidio, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

121. El día 14 de Julio del año en curso siendo las 09:40 horas, la señora: Ivon Martínez, funcionaria de la oficina de la Programación para la Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **UNITY INK**, cuyo nombre es: Pachón Dávila Cristian Orlando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.015.436.031, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

122. El día 14 de Julio del año en curso siendo las 09:52 horas, el ingeniero: José Humberto Sierra, funcionario de la oficina de Seguridad y Salud de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **PROSERVANDA IPS**, cuyo nombre es: Galindo Olivera Paula Alejandra, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.111.200.367, esta persona se va a reunir comercialmente con el funcionario anteriormente mencionado.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

123. El día 14 de Julio del año en curso siendo las 09:55 horas, el ingeniero: Omar Enrique Quintero, funcionario de la oficina de Seguridad y Salud de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **PROSERVANDA IPS**, cuyo nombre es: Galindo Díaz Muñoz Daniela, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.016.064.724, esta persona se va a reunir comercialmente con el funcionario anteriormente mencionado.

124. El día 14 de Julio del año en curso siendo las 10:18 horas, el ingeniero. Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza al señor: Jaime Quintero, funcionario del área anteriormente mencionada, el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **MECANICOS INDUSTRIAL RADUAR S.A.S**., cuyo nombre es: Duarte Quintero Rafael, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 6.613.035, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

125. El día 14 de Julio del año en curso siendo las 14:50 horas, la señora. Sandra Real, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 03 tres personas de la **ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyos nombres son: Uribe Cáceres Sergio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.154.739, Esterlín Cardozo Luis Alfredo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.070.174.047 y Puerta Vergara Arnulfo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 72.252.615, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

126. El día 14 de Julio del año en curso siendo las 15:05 horas, la señora. Sandra Real, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Álvarez Roldan Paula Andrea, identificada con la cedula de ciudadanía numero:1.143.860.683, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

127. El día 14 de Julio del año en curso siendo las 15:05 horas, la señora. Sandra Real, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Martin Garzón Javier Manuel, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.047.394.417, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

128. El día 14 de Julio del año en curso siendo las 16:45 horas, la señora: Érica Ortiz Panova, funcionaria de la oficina de Diario Oficial y Gacetas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Lobaton Vivas Efraín, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.468.608, esta persona trae un material de trabajo, el cual es recibido por la funcionaria anteriormente mencionada.

129. El día 15 de Julio del año en curso siendo las 06:10 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de un funcionario de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre es: Agudelo José Ovidio, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

130. El día 15 de Julio del año en curso siendo las 08:10 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **HITEK,** cuyo nombre es: Rubiano Cárdenas Diana Carolina, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 53.089.535, esta
persona va a realizar el mantenimiento preventivo a la maquina Cosedora de Hilo, la cual está situada en la Planta de Producción de la entidad.

131. El día 15 de Julio del año en curso siendo las 08:15 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de dos personas de la empresa **PEI POWER**, cuyos nombres son: Franco Roncancio Luis Eduardo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.033.739.448 y Obando

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

Puertas Fredy Geovanny, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.760.941, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

132. El día 15 de Julio del año en curso siendo las 08:20 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **CONTROL SERVICES**, cuyo nombre es: Murillo Pérez Fabio Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.075.291.285, esta persona va a laborar en la parte externa de la perimetral de la Calle 24 bis.

133. El día 15 de Julio del año en curso siendo las 08:55 horas, el ingeniero: José Gabriel Velandia Ríos, funcionario de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **FICHET COLOMBIA**, cuyo nombre es: Bayona Mendigao Fabio Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía número: 1.014.262.240, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

134. El día 15 de Julio del año en curso siendo las 09:30 horas, la señora: María Esther Betancur Ladino, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 05 cinco personas de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyos nombres son: Naranjo Torres Jeison Leandro, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.073.690.745, Pérez Atar Lida Carolina, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 53.064.192, Osorio Valderrama Cristian Camilo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.024.528.400, Beltrán Cabrejon Edwin Alfonso, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.721.812 y Figueroa Caramaño Carlos Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.070.584.343, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

135. El día 15 de Julio del año en curso siendo las 10:20 horas, el señor: Carlos Gómez, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de dos personas de la **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**, cuyos nombres son:

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

Herrera Arciniegas Miguel Antonio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.137.676 y Camacho Bustos Nubia, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 51.774.402, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

136. El día 15 de Julio del año en curso siendo las 10:30 horas, la señora: Jacqueline Cáceres, funcionaria de la oficina de Control Interno de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **COOPERATIVA COOIMPRENAL**, cuyo nombre es: Suarez Rodríguez Lida María, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.012.413.174, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

137. El día 15 de Julio del año en curso siendo las 10:50 horas, el señor: Carlos Gómez, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona del **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION**, cuyo nombre es: Carbonero Winder Pablo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 94.538.204, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

138. El día 15 de Julio del año en curso siendo las 10:50 horas, el señor: Felipe Salgado, funcionario de la oficina de Diario Oficial y Gacetas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Lobaton Vivas Efraín, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.468.608, esta persona trae un material de trabajo, el cual es recibido por la funcionaria anteriormente mencionada.

139. El día 15 de Julio del año en curso siendo las 11:05 horas, el señor: Carlos Gómez, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 03 tres personas de la **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**, cuyos nombres son: Sánchez Jaramillo Gabriel Jaime, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.141.743, Otero Bautista Andrés Felipe, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.136.886.180 y Giraldo Mambie Morelca María, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.710.974, estas personas

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

140. El día 15 de Julio del año en curso siendo las 11:45 horas, el ingeniero: Diego Rene Torres Martínez. Subgerente de Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GRUPO PAPELERO**, cuyo nombre es: Marroquín Garzón Diego Fernando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.016.001.173, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

141. El día 15 de Julio del año en curso siendo las 12:00 horas, el ingeniero. Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **CONTROL SERVICES**, cuyo nombre es: Morales Moreno Edwin Alejandro, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.024.464.858, esta persona v a laborar en la parte externa de la calle 24 bis, en la red contra incendios de la entidad.

142. El día 15 de Julio del año en curso siendo las 15:08 horas, el Ingeniero: José Humberto Sierra, funcionario de la oficina de Seguridad y Salud de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 05 cinco personas de la empresa **PROSERBANDA IPS**, cuyos nombres son: Roa Puentes Sebastián David, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.001.344.392, Maldonado Conde Dickson Fabián, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.091.060.894, Martínez Higuera Víctor Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.502.313, Rodríguez Muñoz Wilmer, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.006.462.391 y Mayorga Bernal Yummer, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.121.053, estas personas van a ingresar unos elementos para los exámenes médicos, que se van a realizar a los funcionarios de la entidad, acompañados por el funcionario anteriormente mencionado.

143. El día 15 de Julio del año en curso siendo las 15:32 horas, la señora: María Esther Betancur Ladino, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

ingreso a la entidad de una persona de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Canelo Villarreal John Edison, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.913.077, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

144. El día 16 de Julio del año en curso siendo las 08:00 horas, la novedad presentada con el ingreso de un personal de funcionarios a laborar en la entidad el día 16 de Julio del 2022, los cuales por orden de la doctora: Leonor Arias Barreto. Subgerente Administrativa y Financiera de Imprenta Nacional de Colombia.

A continuación, se relaciona los funcionarios que hicieron su ingreso y salida de la entidad, así:

SARA LAVERDE	Ingreso: 06:47	Salió: 14:09
CESAR RODRIGUEZ	Ingreso: 06:23	Salió: 12:31
JAIRO CORREA	Ingreso: 07:25	Salió: 12:09
MARTHA PRIETO	Ingreso: 07:32	Salió: 12:13
JOSE MANUEL FORERO	Ingreso: 07:50	Salió: 10:34
MARIA SALAZAR	Ingreso: 07:57	Salió: 15:05
LINA SAENZ	Ingreso: 08:39	Salió: 13:50
MARIA TERESA AÑEZ	Ingreso: 08:59	Salió: 13:44
GILBERANIO LOPEZ	Ingreso: 10:06	Salió: 16.08
JAVIER LEON	Ingreso: 10:07	Salió: 15:11

145. El día 17 de Julio del año en curso siendo las 08:00 horas, la novedad presentada con el ingreso de un personal de funcionarios a laborar en la entidad el día 17 de Julio del 2022, los cuales por orden de la doctora: Leonor Arias Barreto. Subgerente Administrativa y Financiera de Imprenta Nacional de Colombia.

A continuación, se relaciona los funcionarios que hicieron su ingreso y salida de la entidad, así:

MARIA VIVI CUERVO	Ingreso: 05:34	Salió: 14:05
DEISY CONTRERAS	Ingreso: 05:42	Salió: 15:06
ISABEL MOYA	Ingreso: 05:46	Salió: 14:05
CARMEN BARRIOS	Ingreso: 05:49	Salió: 14:05
DANIEL GONZALEZ	Ingreso: 05:58	Salió: 14:05
NOHORA ROJAS	Ingreso: 05:58	Salió: 14:05

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

CAROLINA MUÑOZ	Ingreso: 05:51	Salió: 14:02
JAIRO CORREA	Ingreso: 06:02	Salió: 14:03
MARTHA ESPAÑA	Ingreso: 06:04	Salió: 14:05
OMAR QUINTERO	Ingreso: 06:07	Salió: 14:03
ALBA MORA	Ingreso: 06:20	Salió: 14:40
ELSY RAMIREZ	Ingreso: 06:22	Salió: 16:26
SARA LAVERDE	Ingreso: 06:59	Salió: 15:33
LINA SAENZ	Ingreso: 06:59	Salió: 15:33
JOSE MANUEL FORERO	Ingreso: 07:49	Salió: 16:41
JAVIER LEON	Ingreso: 08:21	Salió: 15:33
YARITZA LINARES	Ingreso: 08:35	Salió: 12:47
MARTHA BOTERO	Ingreso: 08:43	Salió: 14:41
MARTHA PRIETO	Ingreso: 06:17	Salió: 14:32

146. El día 18 de Julio del año en curso siendo las 07:00 horas, el ingeniero. José Humberto Sierra, funcionario de la oficina de Seguridad y Salud de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 09 nueve personas de la empresa **PROSERBANDA IPS**, cuyos nombres son: Mayorga Bernal Yimer, identificada con la cedula de ciudadanía número: 80.121.053, Cruz Monroy Nelson Javier, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.638.450, Salas Snadrich Liz Paola, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 45.503.604, Campos Lozano Andrea Milena, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.105.688.878, Barreto Monroy Nelsy Fanny, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 39.692.040, Ocampo Ruiz Diana Carolina, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 35.536.927, Bastidas Monroy Dina Juanita, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.055.274.589, Estrada Sánchez Laura Giced, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.0223.022.927, Sáenz Rozo Lina María, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.000.854.193 y Calderón García Kelly Tatiana, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.020.724.758, estas personas van a realizar unos exámenes médicos a los funcionarios de la entidad.

147. El día 18 de Julio del año en curso siendo las 08:20 horas, el señor: Manuel Emilio Martínez. Tesorero de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona del **BANCO AGRARIO**, cuyo nombre es: Quintero Perdomo Fanny Del Pilar, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 53.050.086, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

148. El día 18 de Julio del año en curso siendo las 08:30 horas, el señor: Manuel Emilio Martínez. Tesorero de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona del **BANCO AGRARIO**, cuyo

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

nombre es: Alvis Carrero Anyelo Duvan, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.024.511.475, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

149. El día 18 de Julio del año en curso siendo las 08:35 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **HIDROCUALITY**, cuyo nombre es: Nivia Torres Jeison Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 6.613.488, esta persona va a cambiar unas luminarias de la planta de producción de la entidad.

150. El día 18 de Julio del año en curso siendo las 09:17 horas, el ingeniero: Omar Enrique Quintero, funcionario de la oficina de Seguridad y Salud de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **FIREX EXTINTORES**, cuyo nombre es: Castiblanco Orjuela Eder Giovanny, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.807.003, esta persona va a realizar el recargue de los extintores de la entidad.

151. El día 18 de Julio del año en curso siendo las 09:20 horas, el señor: Fabián Jaramillo, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **SEÑALES LOGICAS**, cuyo nombre es: Miranda Díaz Jorge, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.292.648, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

152. El día 18 de Julio del año en curso siendo las 09:20 horas, la doctora: Sandra Patricia Díaz Gutiérrez, coordinadora de la oficina de Compras de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **REFORESTADORA PALOS VERDES**, cuyo nombre es: Cubides Ríos Marco Aurelio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 91.135.431, esta persona va a laborar en la parte externa de las perimetrales de la entidad.

153. El día 18 de Julio del año en curso siendo las 09:30 horas, el señor: John William Rubio, funcionario de la oficina de Control Interno y Disciplinario de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de dos personas naturales, cuyos nombres son: Bayona Bayona Argemiro, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 88.142.392 y Neira Ricardo Ariel Mauricio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.638.673, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

154. El día 18 de Julio del año en curso siendo las 09:35 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **HIDROCUALITY**, cuyo nombre es: Pimiento Cárdenas John Alexander, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 6.613.603, esta persona va a lavar el tanque de agua, el cual está situado en la cubierta de la entidad.

155. El día 18 de Julio del año en curso siendo las 09:35 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **HIDROCUALITY**, cuyo nombre es: Pérez López Hernán Ariel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 6.613.493, esta persona va a lavar el tanque de agua, el cual está situado en la cubierta de la entidad.

156. El día 18 de Julio del año en curso siendo las 10:37 horas, el señor: Carlos Gómez, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO**, cuyo nombre es: Vera Moreno William Hernando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.520.090, esta persona se va a reunir comercialmente con el funcionario anteriormente mencionado.

157. El día 18 de Julio del año en curso siendo las 10:42 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **CONTROL SERVICES**, cuyo nombre es: Morales Moreno Edwin Alejandro, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.024.464.858, esta persona va a laborara en la zona de despachos, en la red contra incendios de la entidad.

158. El día 18 de Julio del año en curso siendo las 11:05 horas, el señor: Pedro Ruiz, funcionario de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de dos personas de la empresa **JANNA**, cuyos nombres son: Ramírez Gordillo Edwin Alejandro, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.880.471 y Riaño Castro Dora Emilse, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.536.719, estas personas van a surtir las máquinas de Alimentos y Tintos, las cuales están situadas en las zonas del Polideportivo y Lobby de ascensores del segundo piso de la entidad.

A la vez se informa, que las personas de la empresa **JANNA**, verifican la máquina de tintos, la cual se reportó el fin de semana, ya que la puerta de esta máquina en mención, se encontraba abierta, a la vez informan que la

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

chapa de la puerta de la máquina de tintos, estaba presentando fallas y que el estado del dinero que tiene la maquina no hubo novedad.

En esta novedad, estuvo presente el señor: Pedro Ruiz, funcionario de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado temporalmente del contrato de seguridad de la entidad.

159. El día 18 de Julio del año en curso siendo las 11:35 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de dos personas de la empresa **CONTROL SERVICES**, cuyos nombres son: Manjarrez Rocha Maiker Santiago, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.117.486.785 y Murillo Pérez Fabián Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.075.291.285, estas personas van a laborar en la zona de despachos, en la red contra incendios de la entidad.

160. El día 18 de Julio del año en curso siendo las 14:04 horas, la novedad presentada con la máquina de Tintos de la empresa **JANNA**, la cual está situada en el segundo piso del lobby de ascensores costado oriental de la entidad, la cual un funcionario reporto que la puerta de la maquina en mención, se encontraba abierta.

El día 17 de Julio del 2022 a las 11:40 horas, el Operador de Medios Tecnológicos: Bravo Téllez Jorge Eliecer de la empresa de seguridad: Fidelity Security Company LTDA, me reporta que el señor: Omar Javier Jiménez León, funcionario temporal de la oficina de Digitación, le informa que la puerta de la máquina de tintos de la empresa **JANNA**, estaba abierta.

El operador de medios tecnológicos en mención, acude de inmediato a dicha novedad, realizando registros fotográficos a la maquina dispensadora de tintos y realizando un llamado al número móvil de contacto que aparece en la maquina en mención sin respuesta alguna, procede a ajustar temporalmente la puerta de la máquina de tintos con unos palillos o mezcladores en la parte superior de la puerta de la maquina en mención.

El día 18 de Julio del 2022 a las 11:05 horas, llegan a la entidad, dos personas representantes de la empresa **JANNA**, cuyos nombres son: Riaño Castro Dora Emilse, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.536.719 y Ramírez Gordillo Edwin Alfonso, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.880.471, a estas personas se les informa la novedad presentada el fin de semana con la maquina dispensadora de tintos.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

Los representantes de la empresa **JANNA**, manifiestan que la maquina presenta un daño en la cerradura y que por lo tanto ellos tenían conocimiento si se llegase a presentar alguna novedad con la maquina en mención.

Se les solicita a los representantes de la empresa **JANNA**, que por favor verifiquen la máquina para estar al tanto que todo esté en orden y que no llegase a presentar algún faltante más que todo de dinero.

Los representantes de la empresa **JANNA**, revisan la maquina internamente, manifestando que todo se encontraba en orden y que no había ninguna clase de perdida y que el sitio donde se encuentra depositado el dinero, no presenta ninguna clase de manipulación o forzadura.

En esta novedad estuvo presente el señor: Pedro Ruiz, funcionario de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos y encargado temporalmente del contrato de seguridad de la entidad y el supervisor de puesto. Ricardo Quesada Terreros de la empresa Fidelity Security Company LTDA.

Se anexa al informe, registro fotográfico del estado de la maquina cuando se presentó la novedad y el ajuste de la puerta de la máquina de tintos.

161. El día 18 de Julio del año en curso siendo las 14:04 horas, el señor: Luis Camacho, funcionario de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de dos personas del **BANCO POPULAR**, cuyos nombres son: Sandoval Alarcón Claudia Inés, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.561.395 y Novoa Urrea Katherine, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.014.228.893, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

162. El día 18 de Julio del año en curso siendo las 14:30 horas, la señora: María Esther Betancur Ladino, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de dos personas de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyos nombres son: Segura Sarmiento Henry Steven, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.070.971.811 y Salazar Arenas Mercedes Albiram, identificada con la cedulad e ciudadanía número:

1.038.212.397, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

163. El día 18 de Julio del año en curso siendo las 14:30 horas, el ingeniero: José Gabriel Velandia Ríos, funcionario de la oficina de Sistemas e informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **MAICROTEL**, cuyo nombre es: Saldarriaga Restrepo Rene, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.336.246, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

164. El día 18 de Julio del año en curso siendo las 15:00 horas, la señora: Carolina Castillo Combita, funcionaria de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 03 teres personas de la **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**, cuyos nombres son: Camacho Bustos Nubia, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 51.774.402, Herrera Arciniegas Miguel Antonio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.137.676 y Giraldo Mambie Morelca María, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.710.971, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

165. El día 18 de Julio del año en curso siendo las 15:15 horas, la señora: Carolina Castillo Combita, funcionaria de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona del **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION**, cuyo nombre es: Carbonari Winter Pablo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 94.538.204, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

166. El día 18 de Julio del año en curso siendo las 16:00 horas, la señora. María Esther Betancur Ladino, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 03 tres personas de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyos nombres son: Trilleros Díaz Rolando Arbey, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 14.398.619, Rubiano Rodríguez Nelson, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.919.949 y

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

Zuluaga Quiroz Carlos Alberto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.113.303.300, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

167. El día 19 de Julio del año en curso siendo las 06:34 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de un funcionario de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre es: Rondón Torres Luis Gabriel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 4.252.539, esta persona viene temporalmente por el señor: Agudelo José Ovidio, quien está en incapacidad médica y a la vez va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

168. El día 19 de Julio del año en curso siendo las 06:50 horas, el ingeniero. Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de dos personas de la empresa **HIDROCUALITY**, cuyos nombres son: Pérez López Hernán Ariel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 6.613.493 y Nivia Torres Jeison Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 6.613.488, estas personas van a cambiar unas luminarias de la planta de producción de la entidad.

169. El día 19 de Julio del año en curso siendo las 06:53 horas, el ingeniero: José Humberto Sierra, funcionario de la oficina de Seguridad y Salud de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 08 ocho personas de la empresa **PROSERBANDA IPS**, cuyos nombres son: Campos Lozano Andrea Milena, identificada con la cedulad e ciudadanía numero: 1.103.688.878, Salas Santrich Liz Paola, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 45.503.604, Estrada Sánchez Laura Gicel, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.023.022.927, Ocampo Ruiz Diana Carolina, identificada con la cedulad e ciudadanía numero: 35.536.027, Bastidas Monroy Diana Juanita, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.055.274.589, Sáenz Rozo Lina María, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.000.854.193, Calderón García Kelly Tatiana, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.020.724.758 y Barreto Monroy Nelsy Fanny, identificada con la cedula de ciudadanía numero:

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

39.692.040, estas personas van a realizar unos exámenes médicos a los funcionarios de la entidad.

170. El día 19 de Julio del año en curso siendo las 07:35 horas, el señor: Pedro Ruiz, funcionario de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **EMINSER**, cuyo nombre es: Camargo Zambrano John Alexander, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.815.137, esta persona va a realizar el mantenimiento preventivo a unas grecas de tinto de la empresa anteriormente mencionada y el cual va a ser supervisado por el señor: José Pinto, superior de la empresa **EMINSER**, al servicio de la entidad.

171. El día 19 de Julio del año en curso siendo las 07:50 horas, la doctora: Sandra Patricia Díaz Gutiérrez, coordinadora de la oficina de Compras de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **REFORESTADORA PALOS VERDES**, cuyo nombre es: Cubides Ríos Marco Aurelio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 91.135.431, esta persona va a laborar en la parte externa de las perimetrales de la entidad.

172. El día 19 de Julio del año en curso siendo las 08:10 horas, el doctor: Álvaro De Jesús Echeverry Castrillón. Gerente de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza a la doctora: Viviana Alexandra Vargas Pinilla, funcionaria de la oficina de Comunicaciones, autoriza el ingreso a la entidad de 07 siete personas de la empresa **TELECOLOMBIA**, cuyos nombres son: Cuervo Jaramillo Carlos Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 75.096.681, Ramón Herrera Silvia, identificada con la cedulad e ciudadanía numero: 51.733.720, López Fierro Paula Natalia, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.014.205.877, Castaño González Alejandro, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 8.355.558, Gabrielli Romanes Ricardo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.690.652, Vargas Acuña Manuel Jorge, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.946.285 y Montoya Vásquez Cesar Augusto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 70.565.881, estas personas van a realizar un recorrido a la entidad, con la funcionaria de la oficina de Comunicaciones, anteriormente mencionada.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

173. El día 19 de Julio del año en curso siendo las 08:25 horas, el ingeniero: José Gabriel Velandia Ríos, funcionario de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **FICHET COLOMBIA**, cuyo nombre es: Bayona Mendigao Fabio Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía número: 1.014.262.240, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

174. El día 19 de Julio del año en curso siendo las 08:25 horas, el ingeniero: Fredy Tapias, coordinador de la oficina de Programación de la Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **LINEAS GRAFICAS**, cuyo nombre es: Alba Sánchez Gerardo Humberto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.340.787, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

175. El día 19 de Julio del año en curso siendo las 10:00 horas, el ingeniero: José Humberto Sierra, funcionario de la oficina de Seguridad y Salud de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **CAFAM**, cuyo nombre es: Rojas Castellanos Derly Viviana, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.916.079, esta persona es dirigida por el funcionario anteriormente mencionado a la oficina de Talento Humano de la entidad.

176. El día 19 de Julio del año en curso siendo las 10:20 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **CONSTRUBETO**, cuyo nombre es: Prada Ríos Andrea Paola, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.111.199.575, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

177. El día 19 de Julio del año en curso siendo las 10:50 horas, el señor: Carlos Gómez, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona del **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION**, cuyo nombre es: Carbonari Wiiter Paulo, identificado con la cedula de ciudadanía numero:

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

94.538.204, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

178. El día 19 de Julio del año en curso siendo las 11:00 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de dos personas de la empresa **ABC LAVADO REPRESENTACIONES S.A.S**., cuyos nombres son: Aristizabal Murillo Octavio Alonso, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 10.117.113 y Londoño Gutiérrez Fernando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.200.612, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

179. El día 19 de Julio del año en curso siendo las 11:25 horas, la doctora: Esperanza Sánchez, coordinadora de la oficina de Facturación de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Fonseca Gómez Juan Camilo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.015.415.294, esta persona es familiar de la funcionaria anteriormente mencionada.

180. El día 19 de Julio del año en curso siendo las 11:55 horas, la señora: Carolina Castillo Combita, funcionaria de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Pureco Cano Cristian Arturo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 6.442.989, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

181. El día 19 de Julio del año en curso siendo las 12:05 horas, el señor: Félix Guevara, funcionario de la oficina de la oficina de Impresión Digital de la planta de producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GRAFIX DIGITAL**, cuyo nombre es: Uribe García William, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.013.592.016, esta persona va a realizar el mantenimiento preventivo de la maquina Índigo, la cual está situada en la oficina anteriormente mencionada.

182. El día 19 de Julio del año en curso siendo las 14:00 horas, el ingeniero: Diego Insuasty, funcionario de la oficina de Seguridad Jurídica de Imprenta

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Mejía Tolosa Claudia Patricia, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.277.116, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

183. El día 19 de Julio del año en curso siendo las 14:20 horas, el ingeniero: Rodrigo Porras, coordinador de la oficina de Laboratorio de Tintas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **ADGRAFER**, cuyo nombre es: Gómez Negrete Luis Mauricio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.243.731, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

184. El día 19 de Julio del año en curso siendo las 14:55 horas, el ingeniero. José Gabriel Velandia Ríos, funcionario de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 03 tres personas de la empresa **MAICROTEL**, cuyos nombres son: Baquero Guzmán Carlos Dannety, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 17.334.666, Saldarriaga Restrepo Rene, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.336.243 y Cano Granados Rey Oswaldo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.014.207.823, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

185. El día 20 de Julio del año en curso siendo las 08:00 horas, la novedad presentada con el ingreso de un personal de funcionarios a laborar en la entidad el día 20 de Julio del 2022, los cuales por orden de la doctora: Leonor Arias Barreto. Subgerente Administrativa y Financiera de Imprenta Nacional de Colombia.

A continuación, se relaciona los funcionarios que hicieron su ingreso y salida de la entidad, así:

LINA SAENZ	Ingreso: 05:53	Salió: 14:11
SARA LAVERDE	Ingreso: 05:54	Salió: 14:11
RODRIGO CASTAÑEDA	Ingreso: 05:54	Salió: 14:20
CAROLINA MUÑOZ	Ingreso: 06:05	Salió: 14:28

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

JAIRO CORREA	Ingreso: 06:18	Salió: 14:43
MARTHA PRIETO	Ingreso: 06:19	Salió: 14:30
GLORIA VELANDIA	Ingreso: 06:26	Salió: 15:24
YARITZA LINAREZ	Ingreso: 08:29	Salió: 12:42
NESTOR BOJACA	Ingreso: 12:54	Salió: 17:53

186. El día 21 de Julio del año en curso siendo las 06:53 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de un funcionario de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre es: Rondón Torres Luis Gabriel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 4.252.539, esta persona viene temporalmente por el señor: Agudelo José Ovidio, quien está en incapacidad médica y a la vez va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

187. El día 21 de Julio del año en curso siendo las 07:00 horas, el ingeniero: José Humberto Sierra, funcionario de la oficina de Seguridad y Salud de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 08 ocho personas de la empresa **PROSERBANDA IPS**, cuyos nombres son: Cruz Nelson Javier, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.638.456, Campos Lozano Andrea Milena, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.105.688.878, Salas Santrich Lina Paola, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 45.503.604, Estrada Sánchez Laura Gicel, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.023.022.927, Bastidas Monroy Diana Juanita, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.055.274.589, Sáenz Rozo Lina María, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.000.854.193, Calderón García Kelly Tatiana, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.020.724.758 y Barreto Monroy Nelsa Fanny, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 39.692.040, estas personas van a realizar unos exámenes médicos a los funcionario de la entidad, los cuales van a quedar a cargo del funcionario anteriormente mencionado.

188. El día 21 de Julio del año en curso siendo las 08:28 horas, la señora: Nubia Cantor, funcionaria de la oficina de Mejora Continua de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

de la **COMPAÑÍA DE CONSULTORES AMBIENTAL LTDA**, cuyos nombres son: Parra García Leonardo Irnes, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.180.327 y Sabogal Osma Danny Alexander, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.773.884, estas personas van a realizar unas mediciones de gases en la maquina Pony, la cual está ubicada en la planta de producción de la entidad.

189. El día 21 de Julio del año en curso siendo las 08:30 horas, el ingeniero. Wilder Velásquez, coordinador de la oficina de Mejora Continua de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **DISTRIBUTION ENERGY S.A.S**., cuyo nombre es: Duran Buritaca Oscar Mauricio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.215.411, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

190. El día 21 de Julio del año en curso siendo las 09:20 horas, la señora: Yurani Triana, funcionaria de la oficina de Seguridad Jurídica y encargada como asistente temporal de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona practicante del **SENA**, cuyo nombre es: Sánchez Quiñonez Jennifer Liced, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.007.450.370, esta persona va a reclamar una certificación de sus pasantías en la entidad.

191. El día 21 de Julio del año en curso siendo las 09:30 horas, el ingeniero. Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa **MBH INGENIERIA**, cuyos nombres son: Barrero Núñez John Fred, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.010.168.886 y Maderos Riveros William German, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.033.752.697, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

192. El día 21 de Julio del año en curso siendo las 09:45 horas, la señora: María Esther Betancur Ladino, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **JUSTICIA PENAL MILITAR**,

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

cuyo nombre es: Muscus Cuervo Tania Paulina, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.707.529, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

193. El día 21 de Julio del año en curso siendo las 10:05, horas, el ingeniero. William Sánchez Cadena, funcionario de la oficina de Impresión Digital de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **LINEAS GRAFICAS**, cuyo nombre es: Alba Sánchez Oscar Enrique, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.363.627, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionada.

194. El día 21 de Julio del año en curso siendo las 11:35, horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **HIDROCONTROL**, cuyo nombre es: Unibio Gómez Fardi Antonio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.744.352, esta persona va a ajustar un cilindro hidráulico de una máquina de la planta de producción de la entidad.

195. El día 21 de Julio del año en curso siendo las 13:05, horas, el ingeniero: José Humberto Sierra, funcionario de la oficina de Seguridad y Salud de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **CAFAM**, cuyo nombre es: Rojas Castellanos Derly Viviana, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.916.079, esta persona es dirigida a la oficina de Talento Humano, por el funcionario anteriormente mencionado.

196. El día 21 de Julio del año en curso siendo las 14:50 horas, la señora: Elisa García, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas y encargada del Museo de Artes Gráficas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GRUPO CONSULTORES**, cuyo nombre es: Reyes Núñez Héctor José, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.443.136, esta persona va a guiar una visita al Museo de Artes Gráficas a unas personas de la empresa **LITO PAPELES**, con la funcionaria anteriormente mencionada.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

197. El día 21 de Julio del año en curso siendo las 15:05 horas, la señora: Elisa García, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas y encargada del Museo de Artes Gráficas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa **LITO PAPELES OCHOAS**, cuyos nombres son: Ochoa Amaya Gonzalo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.473.311 y Escobar Pedraza Sandra Patricia, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.211.654, estas personas van a realizar un recorrido al Museo de Artes Gráficas, con la funcionaria anteriormente mencionada.

198. El día 22 de Julio del año en curso siendo las 07:00 horas, el ingeniero: José Humberto Sierra, funcionario de la oficina de Seguridad y Salud de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 05 cinco personas de la empresa **PROSERBANDA IPS**, cuyos nombres son: Poveda Salgado John Miller, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.543.001, Ocampo Rojas Diana Carolina, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 35.536.927, Salas Santrich Lina Paola, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 45.503.604, Estrada Sánchez Laura Gicel, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.023.022.927 y Sáenz Rozo Lina María, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.000.854.193, estas personas van a realizar unos exámenes médicos a los funcionario de la entidad, los cuales estas personas quedan a cargo del funcionario anteriormente mencionado.

199. El día 22 de Julio del año en curso siendo las 07:45 horas, la señora: Sandra Real, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyos nombres son: Prada Mercado Kelly Giovanna, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.143.350.512 y Tatis Villamizar Fabián David, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.143.385.028, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

200. El día 22 de Julio del año en curso siendo las 09:15 horas, el señor: Cesar Martin Perea, funcionario de la oficina de Talento Humano de

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona asesora del **BANCO DAVIVIENDA**, cuyo nombre es: Achury Lesmez Luz Mary, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 51.734.291, esta persona es dirigida a la oficina de anteriormente mencionada, por el funcionario anteriormente mencionado.

201. El día 22 de Julio del año en curso siendo las 10:04 horas, la señora: Sandra Real, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Martin Garzón Javier Manuel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.047.394.417, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionado.

202. El día 22 de Julio del año en curso siendo las 10:05 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de un funcionario de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre es: Rondón Torres Luis Gabriel, identificado con la cedula de ciudadanía número: 4.252.539, esta persona viene temporalmente por el señor: Agudelo José Ovidio, quien está en incapacidad médica y a la vez va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

203. El día 22 de Julio del año en curso siendo las 10:15 horas, el señor. Fabián Jaramillo, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Páez Cañón Farid Stich. Identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.022.989.649, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

204. El día 22 de Julio del año en curso siendo las 12:20 horas, la señora: Carolina Castillo, funcionaria de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de dos personas del **INSTITUTO HUMBOLT**, cuyos nombres son: Caros Cediel Carlos Felipe, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.032.434.490 y Peñuela

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

Vega Érica Adelaida, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.020.754.407, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

205. El día 22 de Julio del año en curso siendo las 14:25 horas, el señor: John Harold Herrera, funcionario de la oficina de Comercial de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona del **MINISTERIO DE CULTURA**, cuyo nombre es: Morales Rodríguez Vanessa, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.966.736, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

206. El día 23 de Julio del año en curso siendo las 08:00 horas, la novedad presentada con el ingreso de un personal de funcionarios a laborar en la entidad el día 23 de Julio del 2022, los cuales por orden de la doctora: Leonor Arias Barreto. Subgerente Administrativa y Financiera de Imprenta Nacional de Colombia.

A continuación, se relaciona los funcionarios que hicieron su ingreso y salida de la entidad, así:

MARIA VIVI CUERVO	Ingreso: 05:31	Salió: 10:20
MANUEL MARTINEZ	Ingreso: 05:35	Salió: 10:17
JEISON MUÑOZ	Ingreso: 05:54	Salió: 10:20
JOSE MERCHAN	Ingreso: 05:58	Salió: 09:55
ALBA MORA	Ingreso: 05:59	Salió: 10:20
FELIX GUEVARA	Ingreso: 06:01	Salió: 14:00
SARA LAVERDE	Ingreso: 06:02	Salió: 12:55
MARTHA ESPAÑA	Ingreso: 06:06	Salió: 10:19
TULIO ARIAS	Ingreso: 06:07	Salió: 06:15
CARLOS MARIO HOYUELA	Ingreso: 06:46	Salió: 10:20
LINA SAENZ	Ingreso: 07:18	Salió: 12:55
GLORIA VELANDIA	Ingreso: 07:59	Salió: 13:54
JAVIER LEON	Ingreso: 08:35	Salió: 12:55
EDUARDO SILVA	Ingreso: 08:56	Salió: 12:26
FREDY GONZALEZ	**Ingreso: 17:15**	**Salió: 06:19 del 24 de Julio del 2022**

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

IVAN GOMEZ **Ingreso: 18:12** **Salió: 06:08 del 24 de Julio del 2022**

207. El día 24 de Julio del año en curso siendo las 08:00 horas, la novedad presentada con el ingreso de un personal de funcionarios a laborar en la entidad el día 24 de Julio del 2022, los cuales por orden de la doctora: Leonor Arias Barreto. Subgerente Administrativa y Financiera de Imprenta Nacional de Colombia.

A continuación, se relaciona los funcionarios que hicieron su ingreso y salida de la entidad, así:

VICTOR ALARCON	Ingreso: 05:22	Salió: 17:02
CESAR ESTUPIÑAN	Ingreso: 05:25	Salió: 17:02
MANUEL MARTINEZ	Ingreso: 05:33	Salió: 14:11
DANIEL GONZALEZ	Ingreso: 05:31	Salió: 14.09
VICTOR GUACHETA	Ingreso: 05:34	Salió: 16:25
JAIME QUINTERO	Ingreso: 05:35	Salió: 14:27
MARIA VIVI CUERVO	Ingreso: 05:45	Salió: 14:08
JOSE MERCHAN	Ingreso: 05:46	Salió: 14:09
FELIX GUEVARA	Ingreso: 05:46	Salió: 14:07
LINA SAENZ	Ingreso: 05:46	Salió: 12:12
ALBA MORA	Ingreso: 05:47	Salió: 14:07
MARTHA ESPAÑA	Ingreso: 05:47	Salió: 14:15
GERMAN LEGUIZAMON	Ingreso: 05:48	Salió: 17:02
DEISY CONTRERAS	Ingreso: 05:47	Salió: 14:05
EDWIN CARRILLO	Ingreso: 05:50	Salió: 14:09
YEISON MUÑOZ	Ingreso: 05:50	Salió: 14:09
GLORIA VELANDIA	Ingreso: 06:23	Salió: 15:12
AZAEL CASTRO	**Ingreso: 15:39**	**Salió: 04:55 del 25 de Julio del 2022**
JUAN GARZON	**Ingreso: 17:38**	**Salió: 05:55 del 25 de Julio del 2022**
IVAN GOMEZ	**Ingreso: 17:44**	**Salió: 05:53 del 25 de Julio del 2022**
ARLEN ESPITIA	**Ingreso: 18:08**	**Salió: 05:51 del 25 de Julio del 2022**

208. El día 25 de Julio del año en curso siendo las 06:05 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de un funcionario de la empresa

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

LOGISTICA AMBIENTAL, cuyo nombre es: Agudelo José Ovidio, identificado con la cedula de ciudadanía número: 2.394.080, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

209. El día 25 de Julio del año en curso siendo las 07:10 horas, el ingeniero: José Humberto Sierra, funcionario de la oficina de Seguridad y Salud de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **PROSERBANDA IPS**, cuyo nombre es: Sáenz Rozo Lina María, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.000.854.193, esta persona va a realizar unos exámenes médicos a los funcionario de la entidad, la cual queda a cargo del funcionario anteriormente mencionado.

210. El día 25 de Julio del año en curso siendo las 07:50 horas, la doctora: Leonor Arias Barreto. Subgerente Administrativa y Financiera de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 04 cuatro personas de la **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**, cuyos nombres son: Marroquín Escobar Fernando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.469.455, Muñoz Morales Janeth, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 52.872.106, Yuri Chaparro Carlos Arturo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.389.247 y Rivera Cuellar Marisol, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.106.074, estas personas van a realizar un trabajo especial en la entidad, los cuales son situados en la oficina de Asesora de Gerencia de la entidad.

211. El día 25 de Julio del año en curso siendo las 09:00 horas, el ingeniero: Diego Insuasty, coordinador de la oficina de Seguridad Jurídica de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas naturales, cuyos nombres son: Mejía Tolosa Claudia Patricia, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.276.116 y Jiménez Rivera Álvaro, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.367.896, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

212. El día 25 de Julio del año en curso siendo las 09:10 horas, la señora: Patricia Montenegro, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Huertas García Arlyn Brigid, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.030.635.246, esta persona se va reunir con la funcionaria anteriormente mencionada.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

213. El día 25 de Julio del año en curso siendo las 09:20 horas, el ingeniero: José Humberto Sierra, funcionario de la oficina de Seguridad y Salud de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **ARL POSITIVA**, cuyo nombre es: Campos Oliveros Angélica María, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 65.828.170, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

214. El día 25 de Julio del año en curso siendo las 09:55 horas, el ingeniero: John Rodríguez, coordinador de la oficina de CTP de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **ISCARD DISTRIBUCIONES**, cuyo nombre es: Soto Cárdenas Robert Alexander, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.019.104.148, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

215. El día 25 de Julio del año en curso siendo las 10:08 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **HITEK**, cuyo nombre es: Rubiano Cárdenas Diana Carolina, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 53.089.535, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

216. El día 25 de Julio del año en curso siendo las 10:20 horas, la señora. María Esther Betancur Ladino, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyos nombres son: Naranjo Torres Jeison Leonardo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.073.690.745 y Figueroa Caamaño Carlos Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.070.584.343, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

217. El día 25 de Julio del año en curso siendo las 10:12 horas, la señora. María Esther Betancur Ladino, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Cabal Martínez Oscar Jonathan, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.985.936, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

218. El día 25 de Julio del año en curso siendo las 10:40 horas, la señora: María Esther Betancur Ladino, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **COOPERATIVA COOIMPRENAL**, cuyo nombre es: Suarez Rodríguez Lida María, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.012.413.174, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

219. El día 25 de Julio del año en curso siendo las 11:10 horas, la señora: Sandra Patricia Real, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **CANCILLERIA DE RELACIONES EXTERIORES**, cuyo nombre es: Osorio Pedreros Fallón Dianne, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.905.241, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

220. El día 25 de Julio del año en curso siendo las 11:20 horas, el ingeniero: José Humberto Sierra, funcionario de la oficina de Seguridad y Salud de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa **PROSERBANDA IPS**, cuyos nombres son: Rodríguez Muñoz Wilmer, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.006.462.591 y Mayorga Bernal Yimer, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.121.053, estas personas van a realizar unos exámenes médicos a los funcionario de la entidad, las cuales quedan a cargo del funcionario anteriormente mencionado.

221. El día 25 de Julio del año en curso siendo las 13:20 horas, la doctora. Sandra Patricia Díaz Gutiérrez. Coordinadora de la oficina de Compras de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Morales Méndez Dalely, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 65.824.137, esta persona se va a reunir con la funcionaria anteriormente mencionada.

222. El día 25 de Julio del año en curso siendo las 14:00 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Parrado Acosta Wilfred Yesid, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.030.573.830, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

223. El día 25 de Julio del año en curso siendo las 14:55 horas, el ingeniero: José Gabriel Velandia Ríos, funcionario de la oficina de Sistemas e informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa **FICHET COLOMBIA**, cuyos nombres son: Cordero Velandia Cesar Augusto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.472.586 y Bayona Mendigao Fabio Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.014.262.240, estas personas se van a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

224. El día 26 de Julio del año en curso siendo las 06:00 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de un funcionario de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre es: Agudelo José Ovidio, identificado con la cedula de ciudadanía número: 2.394.080, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

225. El día 26 de Julio del año en curso siendo las 07:40 horas, la doctora: Leonor Arias Barreto. Subgerente Administrativa y Financiera de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**, cuyo nombre es: Yuri Chaparro Carlos Arturo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.389.247, esta persona va a realizar un trabajo especial en la entidad, el cual es situado en la oficina de Asesora de Gerencia de la entidad.

226. El día 26 de Julio del año en curso siendo las 07:50 horas, la señora. Sandra Real, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **CANCILLERIA DE RELACIONES EXTERIORES**, cuyos nombres son: Casallas Méndez Oscar Orlando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.010.194.806 y Colmenares Castro Carlos Armando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.020.760.034, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

227. El día 26 de Julio del año en curso siendo las 08:50 horas, la doctora: Leonor Arias Barreto. Subgerente Administrativa y Financiera de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**, cuyo nombre es: Muñoz

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

Morales Janeth, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 51.872.106, esta persona va a realizar un trabajo especial en la entidad, el cual es situado en la oficina de Asesora de Gerencia de la entidad.

228. El día 26 de Julio del año en curso siendo las 09:00 horas, el ingeniero: Rodrigo Porras, coordinador de la oficina de Laboratorio de Tintas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **CENTRAL INK**, cuyo nombre es: Nivia Giraldo Juan Carlos, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 94.455.651, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

229. El día 26 de Julio del año en curso siendo las 09:45 horas, la señora. Érica Ortiz Panova, funcionaria de la oficina de Diario Oficial y Gacetas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **CAMARA DE REPRESENTANTES DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Castillo Alex, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.813.115, esta persona trae un material de trabajo, el cual es recibido por la funcionaria anteriormente mencionada.

230. El día 26 de Julio del año en curso siendo las 13:00 horas, la señora. Sandra Real, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **CANCILLERIA DE RELACIONES EXTERIORES**, cuyo nombre es: Osorio Pedreros Fallón Dianne, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.905.241, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

231. El día 26 de Julio del año en curso siendo las 13:00 horas, la señora. Martha Janeth Prieto Romero, funcionaria de la oficina de Corrección de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural cuyo nombre es: Gaitán Prieto Jorge Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.033.774.266, esta persona es familiar de la funcionaria anteriormente mencionada.

232. El día 26 de Julio del año en curso siendo las 14:25 horas, la señora. Yomara Urrego, funcionaria de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural cuyo nombre es: Castillo Jiménez Mario, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.265.641, esta persona es familiar de la funcionaria anteriormente mencionada.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

234. El día 26 de Julio del año en curso siendo las 14:45 horas, el Ingeniero: José Gabriel Velandia Ríos, funcionario de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **MAICROTEL**, cuyo nombre es: Vaquero Guzmán Carlos Benetty, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 17.344.066, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

235. El día 27 de Julio del año en curso siendo las 06:00 horas, el señor: Hugo Bermúdez, funcionario de la Planta de Producción y Brigadista de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 03 tres personas de la empresa **PROSERBANDA IPS**, cuyos nombres son: Suarez Rozo Lina María, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.000.854.193, Galindo Oliveros Paula Andrea, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.111.200.367 y Mayorga Bernal Gilmer, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.121.053, estas personas van a realizar unos exámenes médicos a los funcionario de la entidad, las cuales quedan a cargo del funcionario anteriormente mencionado.

236. El día 27 de Julio del año en curso siendo las 06:05 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de un funcionario de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre es: Agudelo José Ovidio, identificado con la cedula de ciudadanía número: 2.394.080, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

237. El día 27 de Julio del año en curso siendo las 06:20 horas, el señor: Hugo Bermúdez, funcionario de la Planta de Producción y Brigadista de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 05 cinco personas de la empresa **PROSERBANDA IPS**, cuyos nombres son: Zamora Rojas José Adán, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.051.047, Roa Paredes Sebastián David, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.001.344.392, Rodríguez Muñoz Wilmer, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.006.462.391, Valero Acosta Edgar Orlando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.778.414 y Estrada Sánchez Laura Gicel, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.023.022.927, estas personas van a realizar unos exámenes médicos a los funcionario de la entidad, las cuales quedan a cargo del funcionario anteriormente mencionado.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

238. El día 27 de Julio del año en curso siendo las 07:07 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza al señor: Jaime Quintero, funcionario de la zona anteriormente mencionada, el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa **RADUAR S.A.S**., cuyos nombres son: Pérez Mora Edwin Alfredo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 5.174.268 y Duarte Quintero Rafael, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 6.613.035, estas personas van a realizar el mantenimiento preventivo a los Gatos Hidráulicos, los cuales estan situados en la planta de producción de la entidad.

239. El día 27 de Julio del año en curso siendo las 07:45 horas, la señora: Luz Marina Suarez Nieves, funcionaria de la oficina de Subgerencia Administrativa y Financiera de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 05 cinco personas de la **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**, cuyos nombres son: Marroquín Escobar Fernando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.496.455, Muñoz Morales Janeth, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 51.872.106, Home Hernández Fabián Mauricio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.010.203.298, González Gallo Janeth Amelia, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 51.878.214 y Rivera Cuellar Marisol, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.106.074, estas personas van a realizar un trabajo especial en la entidad, las cuales son situadas en la oficina de Asesora de Gerencia de la entidad.

240. El día 27 de Julio del año en curso siendo las 07:58 horas, llegan a Imprenta Nacional de Colombia, 03 tres personas de la **COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA "CIS",** cuyos nombres son: López Fernández Joseph, identificado con la cédula de ciudadanía numero: 1.050.782.232, Herrera Yeison Steven, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.012.425.818 y Sánchez Ardila Edwin Davis, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.101.176.797, estas personas van a revisar unas camaras de seguridad de la entidad, las cuales estan presentado fallas al servicio.

A la vez estas personas, informan en los reportes de servicio numero: 16094, actividad realizada se hace revisión del cableado y es necesario desconectar y reorganizar el cableado, para corregir las fallas presentadas en los DVR y en el cual dejan una observación, que estos trabajos se programaran para el día 06 de Agosto del 2022, para no afectar la operatividad del centro de control entre semana.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

En el control de servicio numero: 16095, reportan la actividad realizada, que se hace el cambio del video balun a la cámara fija externa del ingreso a principal, se reinicia la fuente múltiple que maneja las camaras de Impresión Digital y Stand de la Planta y llega visual en estas.

Dejan la observación, la cual se requiere instalar una fuente de poder de 24 voltios para que libere la sobre carga en las camaras de la propiedad de la entidad.

241. El día 27 de Julio del año en curso siendo las 08:03 horas, la señora: Yurani Triana, funcionaria de la oficina de Seguridad Jurídica y encargada temporalmente como asistente de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona practicante del **SENA**, cuyo nombre es: Galindo Lara Luisa Valentina, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.000.347.764, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

242. El día 27 de Julio del año en curso siendo las 08:27 horas, la señora. Sandra Real, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona del **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, cuyo nombre es: Colmenares Castro Carlos Armando Jesús, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.020.760.034, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

243. El día 27 de Julio del año en curso siendo las 08:31 horas, la señora. Sandra Real, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **CANCILLERIA DE RELACIONES EXTERIORES**, cuyo nombre es: Casallas Méndez Oscar Orlando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.010.194.806, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

244. El día 27 de Julio del año en curso siendo las 08:54 horas, la señora. Liliana Herrera, funcionaria de la oficina de Planeación y encargada temporal como asistente de la oficina de Gerencia de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de dos personas de la empresa **GRAFIX INDUSTRIAL**, cuyos nombres son: Garzón Magda Liliana, identificada con la cedula de ciudadanía numero:

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

63.436.419 y Herrera Hernández German Ricardo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.980.303, estas personas se van a reunir comercialmente, con el gerente de la entidad.

245. El día 27 de Julio del año en curso siendo las 09:09 horas, la señora: María Esther Betancur Ladino, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 03 tres personas de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyos nombres son: Velandia Taborda Andrés Camilo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.116.263.298, Pulido Blasi Clara Isabel Lazara, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 51.902.807 y Romero Parra Gonzalo Alberto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.075.677.617, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

246. El día 27 de Julio del año en curso siendo las 09:09 horas, el ingeniero: José Gabriel Velandia Ríos, funcionario de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **FICHET COLOMBIA**, cuyo nombre es: Bayona Mendigao Fabio Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.014.262.240, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

247. El día 27 de Julio del año en curso siendo las 09:10 horas, la señora: Yurani Triana, funcionaria de la oficina de Seguridad Jurídica y encargada temporalmente como asistente de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **FAMISANAR**, cuyo nombre es: Jiménez Del Rio Carlos Humberto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 72.001.095, esta persona va a instalar un stand provisional en el lobby de ascensores del primer piso de la recepción principal, con autorización de la funcionaria anteriormente mencionada.

248. El día 27 de Julio del año en curso siendo las 09:15 horas, la señora: María Esther Betancur Ladino, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Salazar Arenas Mercedes Albiram, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.038.212.397, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

249. El día 27 de Julio del año en curso siendo las 09:20 horas, el señor: Omar Enrique Quintero, funcionario de la oficina de Seguridad y Salud de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **PROSERBANDA IPS**, cuyo nombre es: Garzón Delgado Yeny Vanessa, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.013.589.239, esta persona va a realizar unos exámenes médicos a los funcionario de la entidad, la cual queda a cargo del funcionario anteriormente mencionado.

250. El día 27 de Julio del año en curso siendo las 09:30 horas, la señora: Liliana Herrera, funcionaria de la oficina de Planeación y encargada como asistente temporal de la oficina de Gerencia de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GRAFIX DIGITAL**, cuyo nombre es: Córdoba Juan Pablo, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 79.644.458, esta persona se va a reunir comercialmente, con el gerente de la entidad.

251. El día 27 de Julio del año en curso siendo las 09:30 horas, la señora. Geraldin Wilder, practicante del Sena y la cual está realizando sus pasantías en la oficina de Seguridad y Salud de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **PROSERBANDA IPS**, cuyo nombre es: Valbuena Franco Cristian Santiago, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.030.572.382, esta persona trae un rauter de internet , el cual va a ser instalado provisionalmente en el laboratorio medico temporalmente, que se ubicó en el segundo piso costado Norte, para realizar los exámenes médicos a los funcionarios de la entidad.

252. El día 27 de Julio del año en curso siendo las 10:15 horas, la señora: Cielo Roció Prada, funcionaria de la oficina de Jurídica de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Prada Ochoa Carlos Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.843.233, esta persona es familiar de la funcionaria anteriormente mencionada.

253. El día 27 de Julio del año en curso siendo las 10:30 horas, la señora: Sandra Patricia Real, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **CANCILLERIA DE RELACIONES EXTERIORES**, cuyos nombres son:

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

De Mora Fernando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.233.248 y Medina Cetina Diana Alexandra, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 53.106.991, estas personas van a revisar un material de trabajo, con la funcionaria anteriormente mencionada.

254. El día 27 de Julio del año en curso siendo las 14:30 horas, la novedad presentada con la revisión de unas cámaras de seguridad y el cableado o conexiones de los DVR, por personal de técnicos de la Compañía Interamericana de Seguridad y Servicios LTDA. “CIS”.

A las 07:58 horas del 27 de Julio del 2022, llegan a Imprenta Nacional de Colombia, 03 tres personas de la Compañía Interamericana de Seguridad y Servicios LTDA. “CIS”, cuyos nombres son: López Fernández Joseph, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.050.782.232, Herrera Echavarría Yeison Steven, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.012.425.818 y Sánchez Ardila Edwin David, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.101.176.797, estas personas vienen a realizar el arreglo y el mantenimiento preventivo de unas cámaras de seguridad que estan presentado fallas al servicio y la revisión de la conexión de los DVR de la oficina de Seguridad Centro de Control de la entidad.

Los técnicos de la Compañía Interamericana de Seguridad y Servicios LTDA. “CIS”, anteriormente mencionados, realizan el arreglo de una cámara de seguridad fija, en la parte externa que da imagen al ingreso de la recepción principal y encuentran fallas en imagen de las camaras de propiedad de la entidad, las cuales quedan registradas en los controles de servicio número 16094 y 16095, reportando las siguientes actividades con observaciones del trabajo realizado, así:

Control de servicio numero: 16094: Reporta que la actividad realizada en la revisión de los DVR, el cual es necesario desconectar y reorganizar el cableado, para corregir las fallas presentadas y queda como observación que los trabajos se programan para el día 06 de Agosto del 2022, para no afectar la operatividad entre semana en el registro de las camaras de seguridad en la entidad.

Control de servicio numero: 16095: Reporta que la actividad realizada con el cambio del video balu, a la cámara de seguridad fija externa, que da imagen al ingreso a la recepción principal, a la vez se reinicia la fuente

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

múltiple de poder que maneja las camaras de propiedad de la entidad, dejando visual de estas.

Se anexa al informe, registro fotográfico de los reportes de servicio de la Compañía Interamericana de Seguridad y Servicios LTDA. “CIS”.

255. El día 28 de Julio del año en curso siendo las 06:05 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de un funcionario de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre es: Agudelo José Ovidio, identificado con la cedula de ciudadanía número: 2.394.080, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

256. El día 28 de Julio del año en curso siendo las 06:40 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **FRIOSISTEMAS**, cuyo nombre es: Rodríguez Montoya Luis Deivid, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.048.778, esta persona va a realizar el mantenimiento de preventivo de los elevadores de aire de unas máquinas de la planta de producción de la entidad.

257. El día 28 de Julio del año en curso siendo las 06:42 horas, el ingeniero: José Humberto Sierra, funcionario de la oficina de Seguridad y Salud de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 05 cinco personas de la empresa **PROSERBANDA IPS**, cuyos nombres son: Sáenz Rozo Lina María, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.000.854.193, Estrada Sánchez Laura Giced, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.023.022.927, Garzón Delgado Jenny Vanessa, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.013.589.239, Valero Acosta Edgar Orlando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.778.414 y Bermeo Roa José Alejandro, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 10.528.797, estas personas van a realizar unos exámenes médicos a los funcionario de la entidad, las cuales quedan a cargo del funcionario anteriormente mencionado.

258. El día 28 de Julio del año en curso siendo las 07:15 horas, la señora. Yurani Triana, funcionaria de la oficina de Seguridad Jurídica y encargada temporalmente como asistente de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 05 cinco personas del **BANCO POPULAR**, cuyos nombres son: Dizo Vargas Diego Fabián, identificada con la cedula de

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

ciudadanía numero: 1.010.245.343, Caballero Sarmiento Michel Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.001.053.887, Ramírez Gómez Yudy Charley Viviana, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.012.401.779, Rincón Carvajal Leidy Paola, identificada con la cedula de ciudadanía número: 1.233.507.215 y Vanegas Camargo Jeimy Andrea, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.694.742, estas personas van a instalar un stand provisional en el lobby de ascensores del primer piso de la recepción principal, con autorización de la funcionaria anteriormente mencionada.

259. El día 28 de Julio del año en curso siendo las 07:30 horas, la doctora. Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **EMINSER**, cuyo nombre es: Niño Duarte Ruby Camila, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.812.059, esta persona va a ser parte del equipo de trabajo del personal de operarias de servicios generales de la empresa anteriormente mencionada, al servicio de la entidad.

260. El día 28 de Julio del año en curso siendo las 07:45 horas, la doctora: Leonor Arias Barreto. Subgerente Administrativa y Financiera de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**, cuyos nombres son: Yuri Chaparro Carlos Arturo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.389.247 y Home Hernández Fabián Mauricio, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.010.203.298, estas personas van a realizar un trabajo especial en la entidad, el cual es situado en la oficina de Asesora de Gerencia de la entidad.

261. El día 28 de Julio del año en curso siendo las 07:52 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **HIDRAULICOS RADUAR S.A.S.,** cuyo nombre es: Duarte Quintero Rafael, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 6.613.035, esta persona va a realizar el mantenimiento preventivo a los Gatos Hidráulicos, los cuales estan situados en varias partes de la planta de producción de la entidad.

262. El día 28 de Julio del año en curso siendo las 07:52 horas, la señora. Yurani Triana, funcionaria de la oficina de Seguridad Jurídica y encargada temporalmente como asistente de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

entidad de una persona practicante del **SENA**, cuyo nombre es: Galindo Lara Luisa Valentina, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.000.347.764, esta persona se va a reunir comercialmente, con la coordinadora de la oficina anteriormente mencionada.

263. El día 28 de Julio del año en curso siendo las 08:10 horas, la doctora. Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de dos personas de la empresa **WATER LOGIC**, cuyos nombres son: Ospina Hoyola Luz Mary, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.021.852.921 y Camargo Oscar, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.096.271, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

264. El día 28 de Julio del año en curso siendo las 08:15 horas, la señora: Sandra Real, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **CANCILLERIA DE RELACIONES EXTERIORES**, cuyo nombre es: Colmenares Castro Carlos Armando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.020.760.034, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

265. El día 28 de Julio del año en curso siendo las 08:15 horas, el ingeniero. José Humberto Sierra, funcionario de la oficina de Seguridad y Salud de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **PROSERBANDA IPS**, cuyo nombre es: Chiquisá Villalba Carlos Alberto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.416.869, esta persona va a realizar unos exámenes médicos a los funcionarios de la entidad, el cual queda a cargo del funcionario anteriormente mencionado.

266. El día 28 de Julio del año en curso siendo las 08:55 horas, la señora: Magda Silva, funcionaria de la oficina de Diagramación de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **CANCILLERIA DE RELACIONES EXTERIORES**, cuyo nombre es: Casallas Méndez Orlando, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.010.194.806, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

267. El día 28 de Julio del año en curso siendo las 09:25 horas, la doctora: Leonor Arias Barreto. Subgerente Administrativa y Financiera de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

persona de la **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**, cuyo nombre es: Medina Bravo Julián Andrés, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.075.239.325, esta persona va a realizar un trabajo especial en la entidad, el cual es situado en la oficina de Asesora de Gerencia de la entidad.

268. El día 28 de Julio del año en curso siendo las 10:30 horas, la señora: Gloria Velandia, funcionaria de la oficina de Digitación de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Moreno Saavedra Álvaro, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.377.326, esta persona se va a reunir con la funcionaria anteriormente mencionada.

269. El día 28 de Julio del año en curso siendo las 10:40 horas, la señora: Diana Tenjo, funcionaria de la oficina de Diario Oficial y Gacetas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Lobaton Vivas Efraín, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 19.468.608, esta persona trae un material de trabajo, el cual es recibido por la funcionaria anteriormente mencionada.

270. El día 28 de Julio del año en curso siendo las 12:05 horas, la señora: Sandra Patricia Real, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Bernal Amorocho Rosalba, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 41.557.111, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

271. El día 28 de Julio del año en curso siendo las 12:20 horas, la señora: Yurani Triana, funcionaria de la oficina de Seguridad Jurídica y encargada temporalmente como asistente de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona del **BANCO POPULAR**, cuyo nombre es: Sandoval Alarcón Claudia Inés, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.561.395, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

272. El día 28 de Julio del año en curso siendo las 13:25 horas, el ingeniero: José Humberto Sierra, funcionario de la oficina de Seguridad y Salud de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **CAFAM**, cuyo nombre es: Rojas Castellanos Derly Viviana, identificada con la cedula de ciudadanía

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

numero: 52.916.079, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

273. El día 28 de Julio del año en curso siendo las 13:55 horas, la señora: Ivon Martínez, funcionaria de la oficina de Programación de la Producción de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **M Y R INTERNACIONAL**, cuyo nombre es: Rodríguez Valbuena Sara De los Ángeles, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.013.913.789, esta persona se va a reunir comercialmente con la funcionaria anteriormente mencionada.

274. El día 28 de Julio del año en curso siendo las 14:05 horas, la señora. Sandra Patricia Real, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Parrado Vargas Andrés Ricardo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.884.044, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

275. El día 29 de Julio del año en curso siendo las 05:55 horas, el ingeniero: Eduardo Silva. Coordinador del almacén de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de un funcionario de la empresa **LOGISTICA AMBIENTAL,** cuyo nombre es: Agudelo José Ovidio, identificado con la cedula de ciudadanía número: 2.394.080, esta persona va a recoger el material reciclable que hay en varias partes de la planta de producción de la entidad y llevarlas al centro de acopio en la zona de despachos de la entidad.

276. El día 29 de Julio del año en curso siendo las 07:07 horas, el ingeniero: José Humberto Sierra, funcionario de la oficina de Seguridad y Salud de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 05 cinco personas de la empresa **PROSERBANDA IPS**, cuyos nombres son: Sáenz Rozo Lina María, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.000.854.193, Lara Flores Belkys Yoselin, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.052.075.136, Estrada Sánchez Laura Gicel, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.023.022.927, Chiquisá Villalba Carlos Alberto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.410.869 y Bermeo Roa José Alejandro, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 10.528.797, estas personas van a realizar unos exámenes médicos a los funcionario de la entidad, las cuales quedan a cargo del funcionario anteriormente mencionado.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

277. El día 29 de Julio del año en curso siendo las 07:46 horas, la doctora. Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **EMINSER**, cuyo nombre es: Mahecha Castañeda Nelson, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.652.547, esta persona es técnico de la empresa en mención, el cual viene a revisar unas grecas de tintos, las cuales estan presentando fallas al servicio y el cual v a aquedar a cargo del señor: José Pinto, supervisor de servicios generales de la empresa EMINSER, al servicio de la entidad.

278. El día 29 de Julio del año en curso siendo las 07:55 horas, la doctora: Esperanza Sánchez Borda, coordinadora de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona practicante del **SENA**, cuyo nombre es: Galindo Lara Luisa Valentina, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.000.347.764, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

279. El día 29 de Julio del año en curso siendo las 07:57 horas, la doctora: Leonor Arias Barreto. Subgerente Administrativa y Financiera de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**, cuyo nombre es: Carrillo Moreno Wilson Ricardo, identificad con la cedula de ciudadanía numero: 79.458.000, esta persona va a realizar un trabajo especial en la entidad, el cual es situado en la oficina de Asesora de Gerencia de la entidad.

280. El día 29 de Julio del año en curso siendo las 08:11 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **HIDRAULICOS RADUAR S.A.S**., cuyo nombre es: Duarte Quintero Rafael, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 6.613.035, esta persona va a retirar unas herramientas de trabajo, en compañía y autorización del señor: Álvaro Steven Casas, funcionario de la oficina de Mantenimiento de la entidad.

281. El día 29 de Julio del año en curso siendo las 08:32 horas, el ingeniero: Tulio Arias, coordinador de la oficina de Mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A.,** cuyo nombre es: Peña Sierra Robinson Javier, identificado con la cedula de

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

ciudadanía numero: 1.030.596.055, esta persona va a realizar el mantenimiento preventivo de los 03 tres ascensores de la entidad.

282. El día 29 de Julio del año en curso siendo las 09:10 horas, la doctora: Viviana Vargas Pinilla, funcionaria de la oficina de Comunicaciones de Gerencia de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona practicante del **SENA**, cuyo nombre es: Garzón Polo Natalia María, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.015.475.561, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

283. El día 29 de Julio del año en curso siendo las 09:49 horas, la señora: Sandra Patricia Díaz, funcionaria de la oficina de Agencia de Comunicaciones Estratégicas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad e 02 dos personas de la **ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA**, cuyos nombres son: Hernández Peña Miriam Alicia, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.368.113 y Navarro Urrea Giovanna Vanessa, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.130.665.914, estas personas se van a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

284. El día 29 de Julio del año en curso siendo las 10:00 horas, la señora: Diana Tenjo, funcionaria de la oficina de Diario Oficial y Gacetas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la **CAMARA DE REPRESENTANTES DE COLOMBIA**, cuyo nombre es: Castillo Alex, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.813.115, esta persona trae un material de trabajo, el cual es recibido por la funcionaria anteriormente mencionada.

285. El día 29 de Julio del año en curso siendo las 10:00 horas, la doctora. Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA**, cuyo nombre es: Echeverry Bejarano Oscar, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.127.901, esta persona va a realizar un análisis de riesgos de la entidad, el cual es acompañado permanentemente por el señor: Ricardo Quesada Terreros. Supervisor de seguridad de la empresa Anteriormente mencionad, al servicio de la entidad.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

286. El día 29 de Julio del año en curso siendo las 10:22 horas, la doctora. Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de 02 dos personas de la empresa **JANNA**, cuyos nombres son: Riaño Castro Dora Emilse, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.536.719 y Ramírez Gordillo Edwin Alonso, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.880.471, estas personas van a surtir las máquinas de alimentos y tintos, las cuales estan situadas en la zona del Polideportivo y Cafetería del segundo piso de la entidad.

En esta novedad, se asignó acompañamiento permanente de una persona de seguridad de la empresa Fidelity Security Company LTDA, al servicio de la entidad.

287. El día 29 de Julio del año en curso siendo las 10:35 horas, el señor: Cesar Martin Perea, funcionario de la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona asesora del **BANCO DAVIVIENDA**, cuyo nombre es: Achury Lesmez Luz Mary, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 51.734.291, esta persona es dirigida a la oficina anteriormente mencionada, por el funcionario en mención.

288. El día 29 de Julio del año en curso siendo las 11:20 horas, el ingeniero: José Humberto Sierra, funcionario de la oficina de Seguridad y Salud de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **CAFAM**, cuyo nombre es: Reina León Roció Del Pilar, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.809.495, esta persona se va a reunir comercialmente, con el funcionario anteriormente mencionado.

289. El día 29 de Julio del año en curso siendo las 12:50 horas, el ingeniero: José Humberto Sierra, funcionario de la oficina de Seguridad y Salud de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **PROSERBANDA IPS**, cuyos nombres son: Mayorga Bernal Wilmer, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.121.053 y Zamora Rojas José Adán, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.051.047, estas personas vienen a retirar el material logístico, el cual fue usado en los exámenes médicos a los funcionarios de la entidad.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

A la vez se informa, que este material logístico fue llevado en un camión de placas WLD-282, el cual fue supervisado permanentemente por el funcionario anteriormente mencionado.

290. El día 29 de Julio del año en curso siendo las 13:27 horas, la doctora: Viviana Vargas Pinilla, funcionaria de la oficina de Comunicaciones de Gerencia de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona practicante del **SENA**, cuyo nombre es: Triviño Salinas Luisa Alejandra, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.010.103.221, esta persona se va a reunir comercialmente, con la funcionaria anteriormente mencionada.

291. El día 29 de Julio del año en curso siendo las 13:35 horas, el señor: Omar Enrique Quintero, funcionario de la oficina de Seguridad y Salud de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de dos personas de la empresa **FIREX EXTINTORES**, cuyos nombres son: Sánchez Calderón Édison German, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.493.327 y Castiblanco Orjuela Eder Geovanny, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.807.003, estas personas traen unos extintores cargados, los cuales son recibidos por el funcionario anteriormente mencionado.

292. El día 29 de Julio del año en curso siendo las 14:05 horas, la señora: Angélica Peña, funcionaria de la oficina de Seguridad Jurídica de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona natural, cuyo nombre es: Montaña Peña María Paula, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.025.320.580, esta persona es familiar de la funcionaria anteriormente mencionada.

293. El día 29 de Julio del año en curso siendo las 14:41 horas, el ingeniero: José Gabriel Velandia Ríos, funcionario de la oficina de Sistemas e Informática de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **MAICROTEL**, cuyo nombre es: Baquero Guzmán Carlos Dannety, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 17.344.066, esta persona va a realizar el mantenimiento preventivo de la planta telefónica de la entidad.

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

294. El día 29 de Julio del año en curso siendo las 15:25 horas, la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de la oficina de Gestión Documental y Activos Fijos de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad de una persona de la empresa **GRAFITECNICA**, cuyo nombre es: Salgado Roldan Juan Carlos, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.618.430, esta persona va a realizar el mantenimiento preventivo a la maquina Pony, la cual está situada en la planta de producción de la entidad.

295. El día 30 de Julio del año en curso siendo las 08:00 horas, la novedad presentada con el ingreso de un personal de funcionarios a laborar en la entidad el día 30 de Julio del 2022, los cuales por orden de la doctora: Leonor Arias Barreto. Subgerente Administrativa y Financiera de Imprenta Nacional de Colombia.

A continuación, se relaciona los funcionarios que hicieron su ingreso y salida de la entidad, así:

JOSE MARTINEZ	Ingreso: 05:37	Salió: 10:33
FELIX GUEVARA	Ingreso: 05:50	Salió: 14:00
ESTEFANIA CASTILLO	Ingreso: 07:37	Salió: 16:45
GONZALO PARRA	Ingreso: 07:39	Salió: 18:08
CARLOS HOYUELA	Ingreso: 08:29	Salió: 09:17
JAIME QUINTERO	Ingreso: 09:32	Salió: 11:00
GILBERANIO LOPEZ	Ingreso: 10:00	Salió: 14:00

296. El día 31 de Julio del año en curso siendo las 08:00 horas, la novedad presentada con el ingreso de un personal de funcionarios a laborar en la entidad el día 31 de Julio del 2022, los cuales por orden de la doctora: Leonor Arias Barreto. Subgerente Administrativa y Financiera de Imprenta Nacional de Colombia.

A continuación, se relaciona los funcionarios que hicieron su ingreso y salida de la entidad, así:

JOSE MARTINEZ	Ingreso: 05:35	Salió: 11:03
MANUEL MARTINEZ	Ingreso: 05.36	Salió: 14:07
VICTOR ALARCON	Ingreso: 05:37	Salió: 18:01
DANIEL GONZALEZ	Ingreso: 05:46	Salió: 14:04
CESAR ESTUPIÑAN	Ingreso: 05:47	Salió: 18:08
FELIX GUEVARA	Ingreso: 05:49	Salió: 14:08
LINA SAENZ	Ingreso: 05:57	Salió: 14:07

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

JEISON MUÑOZ	Ingreso: 06:03	Salió: 14:04
VIVI CUERVO	Ingreso: 06:05	Salió: 14:07
ARMANDO MORERA	Ingreso: 06:10	Salió: 14:05
DEISY CONTRERAS	Ingreso: 06:10	Salió: 14:07
MARTHA ESPAÑA	Ingreso: 06:18	Salió: 14:23
ALBA MORA	Ingreso: 06:23	Salió: 14:23
GLORIA VELANDIA	Ingreso: 06:23	Salió: 14:22
JAIME QUINTERO	Ingreso: 06:28	Salió: 12:35
STEFANIA CASTILLO	Ingreso: 06:30	Salió: 13:31
FREDY GONZALEZ	**Ingreso: 17:26**	**Salió: 18:20 del**

01 de Agosto del 2022

Atentamente,

MIGUEL ANGEL ASTROS GARZON
Director Comercial y de Operaciones
Fidelity Security Company LTDA
dcomercial@fidelitysecurityltda.com
Cel. 3213992014

Elaborado por:

RICARDO QUESADA TERREROS
Supervisor de Seguridad Fidelity Security Company LTDA
superimprentafsc@gmail.com
Imprenta Nacional de Colombia
Cel. 3223075011

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

Bogotá D.C., Julio del 2022

Doctora.
SANDRA DEL PILAR GUTIERREZ ALVAREZ
Coordinadora Gestión Documental y Activos Fijos
Imprenta Nacional de Colombia

Asunto: Informe mensual del sistema CCTV Imprenta Nacional.

De manera atenta, me permito colocar a su conocimiento, el estado actual del sistema CCTV, con el que se cuenta como complemento de seguridad en la Imprenta Nacional de Colombia, los cuales se encuentran en calidad de arrendamiento con los ítems relacionados a continuación:

Relación estado actual sistema análogo:

- 04 DVR 16 canales 960Hd/DVR D1 de tiempo real de grabación, 2 audio, HDMI+VGA+Señal CVBS, Alarma 4/1, PTZ, 1HDD.
- 04 Discos duros de 2TB para DVR.
- 04 Monitores 42 pulgadas HD tipo LED
- 01 Mesa controladora (Joystick)

01. El día 27 de Julio del año en curso siendo las 10:15 horas, la novedad presentada con la revisión de unas cámaras de seguridad y el cableado o conexiones de los DVR, por personal de técnicos de la Compañía Interamericana de Seguridad y Servicios LTDA. “CIS”.

    A las 07:58 horas del 27 de Julio del 2022, llegan a Imprenta Nacional de Colombia, 03 tres personas de la Compañía Interamericana de Seguridad y Servicios LTDA. “CIS”, cuyos nombres son: López Fernández Joseph, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.050.782.232, Herrera

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

Echavarría Yeison Steven, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.012.425.818 y Sánchez Ardila Edwin David, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.101.176.797, estas personas vienen a realizar el arreglo y el mantenimiento preventivo de unas cámaras de seguridad que estan presentado fallas al servicio y la revisión de la conexión de los DVR de la oficina de Seguridad Centro de Control de la entidad.

Los técnicos de la Compañía Interamericana de Seguridad y Servicios LTDA. "CIS", anteriormente mencionados, realizan el arreglo de una cámara de seguridad fija, en la parte externa que da imagen al ingreso de la recepción principal y encuentran fallas en imagen de las camaras de propiedad de la entidad, las cuales quedan registradas en los controles de servicio número 16094 y 16095, reportando las siguientes actividades con observaciones del trabajo realizado, así:

Control de servicio numero: 16094: Reporta que la actividad realizada en la revisión de los DVR, el cual es necesario desconectar y reorganizar el cableado, para corregir las fallas presentadas y queda como observación que los trabajos se programan para el día 06 de Agosto del 2022, para no afectar la operatividad entre semana en el registro de las camaras de seguridad en la entidad.

Control de servicio numero: 16095: Reporta que la actividad realizada con el cambio del video balu, a la cámara de seguridad fija externa, que da imagen al ingreso a la recepción principal, a la vez se reinicia la fuente múltiple de poder que maneja las camaras de propiedad de la entidad, dejando visual de estas.

Se anexa al informe, registro fotográfico de los reportes de servicio de la Compañía Interamericana de Seguridad y Servicios LTDA. "CIS".

Relación general y estado del sistema CCTV:

MONITOR 01

No.	TIPO DE CAMRA	ESTADO	UBICACION
1	ptz/Comsenal	optimo	DOMO AV. ESPERANZA CON CRA.66
2	ptz/Comsenal	optimo	DOMO ING. PRINCIPAL
3	bullet/Comsenal	optimo	INTERNA PRINCIPAL
4	bullet/Comsenal	optimo	RECEPCION PLANTA

5	mini domo/Comsenal	optimo	PASILLO COMERCIAL
6	mini domo/Comsenal	optimo	INTERNA TESORERIA
7	mini domo/Comsenal	optimo	FIJA DESPACHOS
8	bullet/Comsenal	optimo	INTERNA GERENCIA
9	bullet/Comsenal	optimo	ASCENSORES PISO 3
10	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO FINANCIERA
11	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO AGENCIA
12	bullet/Comsenal	optimo	RAMPA VEHICULAR
13	bullet/Comsenal	optimo	INTERNA MONITOREO
14	bullet/Comsenal	optimo	ASCENSORES PISO 2
15	bullet/Comsenal	optimo	INGRESO VEHICULAR
16	**N/A**	**N/A**	**N/A**

MONITOR 02

No.	TIPO DE CAMRA	ESTADO	UBICACION
1	ptz/Comsenal	optimo	DOMO INGRESO VEHICULAR
2	ptz/Comsenal	optimo	DOMO AV.68
3	bullet/Comsenal	optimo	FIJA BANDERAS
4	bullet/Comsenal	optimo	RECEPCION PRINCIPAL
5	mini domo/Comsenal	optimo	SOTANO 01
6	mini domo/Comsenal	optimo	LOBBY ASCENSORES SOTANO DOS
7	mini domo/Comsenal	optimo	SOTANO 02
8	bullet/Comsenal	optimo	SOTANO 3
9	bullet/Comsenal	optimo	FIJA INTERIOR SISTEMAS
10	bullet/Comsenal	optimo	PROMOCION Y DIVULGACION
11	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO SUBGERENCIA DE PRODUCCION
12	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO JURIDICA
13	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO SINDICATO
14	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO DIAGRAMACION
15	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO SALA TRES
16	bullet/Comsenal	optimo	FIJA POLIDEPORTIVO

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

MONITOR 03

No.	TIPO DE CAMRA	ESTADO	UBICACION
1	ptz/Comsenal	optimo	DOMO POLIDEPORTIVO
2	ptz/Comsenal	optimo	DOMO INTERNO DESPACHOS
3	bullet/Comsenal	optimo	INTERENA SALA ESPERA PROMOCION Y DIVULGACION
4	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO PLANEACION
5	mini domo/Comsenal	optimo	PASILLO SALA DOS Y COMPRAS
6	mini domo/Comsenal	optimo	PASILLO RECURSOS HUMANOS
7	mini domo/Comsenal	optimo	PASILLO SALA 01 RRHH
8	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO SALA 17 Y 18
9	bullet/Comsenal	optimo	INTERNA AGENCIA
10	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO SEGURIDAD JURIDICA
11	bullet/Comsenal	optimo	INTERNA SALA VIP
12	bullet/Comsenal	optimo	INTERNA AGENCIA OCCIDENTAL
13	bullet/Comsenal	optimo	PROBODEGA
14	bullet/Comsenal	optimo	BODEGA
15	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO MEZZANINE
16	bullet/Comsenal	optimo	STANS PLANTA

MONITOR 04

No.	TIPO DE CAMRA	ESTADO	UBICACION
1	ptz/Comsenal	optimo	DOMO PUENTE ORIENTE
2	ptz/Comsenal	optimo	DOMO PUENTE OCCIDENTE
3	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO MONITOREO
4	bullet/Comsenal	optimo	PASILLO CAJA FUERTE
5	mini domo/Comsenal	optimo	INGRESO PRINCIPAL MUSEO ARTES GRAFICAS
6	mini domo/Comsenal	optimo	HALL PASILLO MUSEO ARTES GRAFICAS
7	mini domo/Comsenal	optimo	PISO MENOS UNO SUR MUSEO ARTES GRAFICAS
8	bullet/Comsenal	optimo	PISO MENOS UNO NORTE MUSEO ARTES GRAFICAS
9	bullet/Comsenal	optimo	HALL PRIMER PISO MUSEO ARTES GRAFICAS
10	bullet/Comsenal	optimo	PRIMER PISO SUR MUSEO ARTES GRAFICAS
11	bullet/Comsenal	optimo	AUDITORIO MUSEO ARTES GRAFICAS

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

12	bullet/Comsenal	optimo	PISO DOS MUSEO ARTES GRAFICAS
13	bullet/Comsenal	optimo	ACABADOS
14	bullet/Comsenal	optimo	LABORATORIO
15	bullet/Comsenal	optimo	IMPRESIÓN DIGITAL
16	bullet/Comsenal	optimo	INTERNA INGRESO AGENCIA

Para su conocimiento y demás fines.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL ASTROS GARZON
Director Comercial y de Operaciones
Fidelity Security Company LTDA
dcomercial@fidelitysecurityltda.com
Cel. 3213992014

Elaborado por:

RICARDO QUESADA TERREROS
Supervisor de Seguridad Fidelity Security Company LTDA
superimprentafsc@gmail.com
Imprenta Nacional de Colombia
Cel. 3223075011

VIGILADO SuperVigilancia R. 20194100069567 de 19-07-2019

FECHA:	17 de agosto de 2022	CONSECUTIVO	0178
AREA ORIGEN:	Comercial y Operaciones		
RESPONSABLE:	Miguel Ángel Astros Garzón	CARGO	Director Comercial y de Operaciones
DIRIGIDO A:	Cliente Imprenta Nacional de Colombia		
ASUNTO:	Análisis de riesgos y vulnerabilidades, recomendaciones.		

Señores Imprenta Nacional por medio del presente me permito hacer entrega a usted del Análisis de riesgos evidenciados en la operación que se encuentra en el marco del contrato suscrito con Fidelity, de igual forma remito las recomendaciones a implementar en sus diferentes procesos a fin de prevenir y/o mitigar los riesgos asociados a su operación en general.

ANÁLISIS DE RIESGOS

Definiciones conceptuales

Para efectos de este documento se considera pertinente la siguiente precisión conceptual;

El riesgo lo definimos como la combinación de la probabilidad de que se produzca un hecho con capacidad de generar consecuencias negativas para la operación y para la compañía, los factores que lo integran son la amenaza y la vulnerabilidad.

La amenaza es un hecho que puede ocasionar una alteración o un daño físico (muerte, sabotaje, secuestro, hurto o un daño ambiental) y está determinada por la intensidad y la frecuencia con que puede ocurrir, son aquellos hechos susceptibles de ocurrencia, con capacidad de causar un daño o alterar el normal desarrollo de las actividades de la compañía, para ello se tuvieron en cuenta la severidad del daño así como la probabilidad de ocurrencia, a partir de la determinación del interés del agente, en una coyuntura y en un entorno específico.

Vulnerabilidad son las características y las circunstancias administrativas y de la operación, que los hacen susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza, con los factores mencionados se compone la siguiente fórmula de riesgo.

Riesgo = Amenaza X Vulnerabilidad

Los factores que componen la vulnerabilidad son la exposición, susceptibilidad expresando su relación en la siguiente fórmula.

Vulnerabilidad = Exposición X Susceptibilidad

Exposición es la condición de desventaja debido a la ubicación, posición o localización de un sujeto, objeto o sistema expuesto al riesgo.

Susceptibilidad es el grado de fragilidad de un sujeto, objeto o sistema para enfrentar un hecho o situación que constituye una amenaza y recibir un posible impacto debido a la ocurrencia de un evento adverso.

	ANALISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	FRGO-005
		Verisón 5 / Fecha: 01/03/2021
		Pág: 1 de 7

FECHA DE ACTUALIZACION **10/08/2022** — **PARTE 1**

IMPRENTA NACIONAL				
MATRIZ PARA LA VALORACIÓN DE RIESGOS				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**PUNTAJE**	**EVALUACIÓN**	**PUNTAJE**
1	Identificación y Ubicación geografica	10	Ubicación de la sede	4
			Nivel de riesgo de la zona de ubicación de la sede	6
2	Seguridad física	40	Seguridad Instalaciones	35
3	Seguridad electrónica	30	Circuito Cerrado de Televisón	5
			Control de accesos	10
			Sistemas de alarmas	0
4	Seguridad industrial	10	Seguridad industrial	8,75
	Seguridad de empleados	10	Confiabilidad , Selección	5
			Verificacion periodica de la información	
	TOTAL	**100**		**73,5**

FECHA DE ACTUALIZACION	28/07/2022	PARTE 5

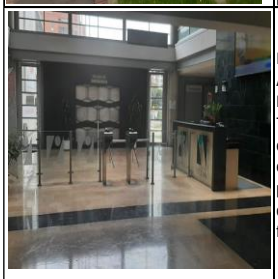
IMPRENTA NACIONAL

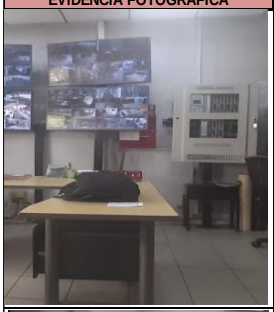
VULNERABILIDADES

SEGURIDAD FISICA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	AMENAZA	VALORACIÓN	ACCIÓN SUGERIDA
	INTRUSION, HURTO, SABOTAJE A INSTALACIONES, ATENTADOS, TERRORISMO, VANDALISMO:Si bien es cierto el Perímetro se encuentra relativamente seguro existen lugares por donde se pueden ocultar los delincuentes e intentar cualquiera de las acciones que se describen sobre todo en la parte donde se está realizando la obra de transmilenio en la avenida 68 y cuenta con poca iluminación y algunas áreas no tienen cobertura del circuito cerrado de televisión	BAJO	Se recomienda Colocar barreras físicas que impiden la materialización del riesgo en puertas y ventanas sobre todo los accesos a las instalaciones reparar y asegurar las puertas de emergencia ya que las cerraduras de las puertas se encuentran averiadas y no cierran de manera adecuada convirtiendo esto en una vulnerabilidad
	INTRUSION, HURTO, SABOTAJE A INSTALACIONES, ATENTADOS, TERRORISMO, VANDALISMO: Se videncia el deterioro en muchas de las ventanas que conforman el perímetro de las instalaciones las cuales no tienen los mecanismos de cierre o aseguramiento debidos convirtiéndose en una vulnerabilidad por donde puedan ingresar a realizar actos de vandalismo hurto o daño a los vienes de la imprenta nacional	BAJO	Se recomienda Colocar barreras físicas que impiden la materialización del riesgo en puertas y ventanas sobre todo los accesos a las instalaciones reparar y asegurar las ventanas ya que las cerraduras de las ventanas se encuentran averiadas y no cierran de manera adecuada convirtiendo esto en una vulnerabilidad

SEGURIDAD ELECTRONICA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	AMENAZA	VALORACIÓN	ACCIÓN SUGERIDA
	INTRUSION, HURTO, SABOTAJE A INSTALACIONES, ATENTADOS, TERRORISMO, VANDALISMO: No existe un sistema de alarmas o algún mecanismo que alerte acerca de ruptura de cristales, apertura o ingreso de manera subrepticia; mecanismos estos que de existir permitirían tomar acción acerca de una novedad si se llegase a presentar, esto se evidencia en puertas las cuales algunas están fabricadas en aluminio y cristal y otras en lámina metálica, también tienen la mayoría cerraduras comunes que medianamente brindan protección, ventanas las cuales en su gran mayoría no poseen estos mecanismos de protección o alerta y mucho mrnos rejas.	BAJO	Se recomienda implementar un sistema de alarma en los lugares catalogados como críticos en todo el perímetro y al interior de las instalaciones en oficinas o recintos de acceso restringido (ventanas , puertas, sensores de movimiento y ruptura de cristales), también proporcionar al personal de seguridad un botón de pánico, verificar periódicamente que el botón de pánico esté funcionando y conectado con la central de comunicaciones (ClO).
	INTRUSION, HURTO, SABOTAJE A INSTALACIONES, ATENTADOS, TERRORISMO, VANDALISMO: INTRUSION, HURTO, SABOTAJE A INSTALACIONES, ATENTADOS, TERRORISMO, VANDALISMO: Bush se evidencia la existencia de un control de accesos adecuado mas no la existencia de un arco detector de metales el cual sirva para prevenir el ingreso de armas huele mentos que puedan causar daño a las instalaciones o a la integridad de sus funcionarios	BAJO	Se recomienda implementar, Implementar un arco detector de metales el cual pueda brindar la tranquilidad de que no están siendo ingresados elementos prohibidos que puedan atentar contra la integridad de los funcionarios por otra parte la ventaja de este tipo de elemento es que no es invasivo para la privacidad e integridad de quienes entran o salen de las instalaciones
	INTRUSION, HURTO, SABOTAJE A INSTALACIONES, ATENTADOS, TERRORISMO, VANDALISMO: INTRUSION, HURTO, SABOTAJE A INSTALACIONES, ATENTADOS, TERRORISMO, VANDALISMO: El rack de telecomunicaciones se encuentra totalmente desprovisto de cualquier sistema que le pueda brindar seguridad y queda expuesto a los riesgos anteriormente descritos	BAJO	Se recomienda implementar,Un sistema de seguridad que pueda permitir que el rack de telecomunicaciones quede asegurado y blindado ante cualquier intento de sabotaje daño o pérdida colocándole las paredes necesarias que no permitan el ingreso hacia Su interior con la finalidad de vandalizar lo o destruirlo

SEGURIDAD ELECTRONICA			
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	**AMENAZA**	**VALORACIÓN**	**ACCIÓN SUGERIDA**
	INTRUSION, HURTO, SABOTAJE A INSTALACIONES, ATENTADOS, TERRORISMO, VANDALISMO: INTRUSION, HURTO, SABOTAJE A INSTALACIONES, ATENTADOS, TERRORISMO, VANDALISMO: Se evidencia que el centro de mando contra incendios se encuentra deshabilitado convirtiendo esto en una vulnerabilidad ante un posible conato de incendio	BAJO	Se recomienda Se recomienda habilitar de manera pronta el sistema contra incendios ya que se evidencia que no está en funcionamiento Y realizar mis peticiones de todo el sistema para mitigar cualquier falla que se evidencia
	INTRUSION, HURTO, SABOTAJE A INSTALACIONES, ATENTADOS, TERRORISMO, VANDALISMO: INTRUSION, HURTO, SABOTAJE A INSTALACIONES, ATENTADOS, TERRORISMO, VANDALISMO: Se videncia que los torniquetes instalados en las entradas de los sótanos y en algunas de las dependencias de acceso restrigido no se encuentran funcionando permitiendo que se convierta en una vulnerabilidad critica para permitir el ingreso no autorizado a las instalaciones y dependencias.	BAJO	Se recomienda implementar, poner en funcionamiento los controles de acceso biométricos de los torniquetes de los parqueaderos y en las dependencias o áreas restringidas donde no están habilitados los controles para con ello blindar las instalaciones contra cualquier intento de sabotaje o hurto
	INTRUSION, HURTO, SABOTAJE A INSTALACIONES, ATENTADOS, TERRORISMO, VANDALISMO: INTRUSION, HURTO, SABOTAJE A INSTALACIONES, ATENTADOS, TERRORISMO, VANDALISMO: Si bien existe un sistema de circuito cerrado de televisión, este no cubre todas las áreas externas y en especial algunas que se puedan catalogar como sensibles, que permita visualizar por parte del personal del CIO cualquier evento que se presente en los alrededores, se está expuesto a la vulnerabilidad anteriormente descrita.	BAJO	Se recomienda Modernizar e implementar, un sistema de circuito cerrado de televisión CCTV, cuyo equipo de video-grabación (XVR), debe contener un módulo provisto de geo-cercas y reconocimiento facial o analítica de video (en las cámaras asignadas al perímetro). a fin de que las alertas le indiquen al personal de monitoreo en el CIO Acerca de aproximaciones al perímetro o intentos de intrusión mediante el sistema sonoro que permite detectar estas situaciones ,
SEGURIDAD DE PERSONAS			
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	**AMENAZA**	**VALORACIÓN**	**ACCIÓN SUGERIDA**
	AGRESIONES FISICAS, VEBALES, LESIONES PERSONALES, HURTO, SECUESTRO, EXTORSION, HOMICIDIO: Al estar ubicados en una zona urbana con demasiada población flotante que circulen los alrededores durante el día se está expuesto a ser víctima de cualquiera de las situaciones anteriormente descritas y más aún teniendo en cuenta que se están realizando obras por parte del distrito sobre la avenida 68 lo que permite que en las polis hombres se pueden ocultar maleantes qué pretenden materializar el riesgo	BAJO	Se recomienda adoptar medidas de autoprotección para con ello mitigar cualquier posibilidad de convertirse en blanco de este tipo de situaciones, utilizar un lenguaje asertivo, conciliador y evitar al máximo las confrontaciones verbales, en el caso del personal de vigilancia mantener comunicación permanente con la central y de esta manera hacer un seguimiento continuo del servicio y esto, en caso de ser requerido permita el apoyo. Por parte de los funcionarios de la Imprenta Nacional se recomienda variar en lo posible las rutinas en cuanto a desplazamientos y toma de alimentos fuera de las instalaciones, informar a los compañeros y a la Gerencia de La Imprenta Nacional acerca de desplazamientos o situaciones afecten la seguridad e integridad física que merezcan atención, además de estar alerta al entorno.

PENDIENTE REVISAR LA VALORACION DEL RIESGO CON EL CLIENTE

Lo que implica que las condiciones en que la Imprenta Nacional desarrolla su operación presenta algunos riesgos y hace necesario que se tomen medidas para lograr alcanzar un estado de seguridad para una operación de esta magnitud y connotación, logrando con estos cambios que se optimice los controles al interior de la compañía y se ejerza un real control de pérdidas.

Por lo anterior nos permitimos recomendar se tengan en cuenta y se apliquen las siguientes observaciones en la operación de su compañía a fin de mejorar la seguridad integral de la misma, así:

- Es importante que durante el proceso de montaje y desarrollo del sistema de gestión por procesos se dé la importancia referente a la gestión de riesgos y prevención de pérdidas, teniendo claro que este es un proceso trasversal que influye directamente en otros procesos tanto esenciales como de soporte.

- Identificar los factores originados por el contexto externo e interno, que puedan tener un impacto sobre la cadena de suministro, entre los externos se encuentran legal, tecnológico, competitivo, mercado, cultural, económico, entre otros y los internos pueden ser valores del personal, cultura organizacional, clima y ambiente laboral, conocimiento, procesos, infraestructura entre otros.

- Implementar una Política de Seguridad y Control en todos los niveles de la compañía, la cual debe ser comunicada e implementada a todo el personal que labora para la Imprenta Nacional de Colombia.

- Disponer de un manual de control y seguridad al interior de la compañía, el cual será de cumplimiento para todo el personal de la operación y administrativo.

- Concientizar al interior de la compañía con campañas en temas claves como prevención de actividades ilícitas, corrupción, soborno, lavado de activos y financiación del terrorismo.

- Comunicar la política de seguridad a las partes Interesadas que intervienen en la cadena de suministro de la Imprenta Nacional (Clientes, Autoridades, Proveedores, Personal propio y subcontratado).

- Disponer de una persona de absoluta confianza y con las competencias necesarias para que lidere y estructure los procesos de Seguridad integral del cliente, este será el encargado de supervisar y atender las situaciones que se presenten en esta materia con todos los procesos de la compañía.
  De igual forma será el encargado de realizar las verificaciones (auditoria) del cumplimiento de los procesos y protocolos de seguridad, realizando los ajustes que sean necesarios.

- Disponer de planes de Contingencia y Emergencia para los riesgos asociados a la operación, los cuales serán la hoja de ruta para la continuidad de negocio.

- Realizar al interior de la compañía Simulacros de los riesgos asociados a fin de identificar la eficacia de las acciones tomadas y realizar los ajustes pertinentes.

- Identificar y documentar los cargos críticos en la operación y determinar los controles anteriores a la contratación y los permanentes a estos cargos.

- Propiciar los controles y cultura en la seguridad de la información al interior de la compañía, por ejemplo restringir el uso de memorias USB en determinados equipos, implementar servidores espejo, entre otros.

- Determinar los criterios para la selección y contratación de los asociados de negocio (Clientes y Proveedores), realizando acuerdos de seguridad de acuerdo al tipo de negociación.

- Revisar que los acuerdos de seguridad que se determinaron con el asociado de negocio se cumplan.

- Si desarrolla el proceso de transporte de producto se debería contemplar aspectos como:

    - Implementar controles en las firmas y sellos autorizados para la recepción y despacho de los productos terminados.

    - Mantener registros, con los cuales se pueda realizar la trazabilidad a la carga.

    - Documentar las discrepancias en los productos terminados.

    - Utilizar sellos de seguridad en los vehículos y que estos cuenten con seguimiento GPS.

- Aplicar pruebas de detección para el consumo de alcohol y drogas en el personal de la compañía, antes de su contratación y durante la misma, lo anterior soportado en una Política empresarial.

- Se debería mantener un archivo fotográfico de todo el personal que ingresa a laborar en la compañía.

- Realizar el seguimiento a los implementos de trabajo dados al personal, como lo son uniformes, carnets, escarapelas y demás, sobre todo los que tengan el logo de la compañía o que permitan el acceso a zonas restringidas de la operación.

- Realizar estudios de seguridad que contengan entre otras actividades visitas domiciliaras al personal que se vaya a contratar para cargos críticos.

- Actualizar los datos consignados en las hojas de vida del personal como mínimo una vez al año, dando prioridad al personal que ocupa cargos críticos.

- Determinar los controles para el ingreso y salidas a las zonas restringidas de la operación, en lo posible utilizando software especializado en estas labores y dejando la trazabilidad de esto.

- Determinar en procedimientos y protocolos las responsabilidades y controles que se harán al momento de dar terminación de la vinculación laboral del personal que tenía accesos a zonas restringidas de la operación.

- Implementar la transferencia del riesgo a través de pólizas de seguro, en caso de los cargos de confianza y procesos críticos.

- Comunicar al personal de seguridad, las determinaciones en cuanto al retiro o prohibiciones de acceso de personal de Innova.

- Documentar y comunicar los procedimientos correspondientes para la identificación, ingreso a las instalaciones en general y/o áreas restringidas y salida de las mismas.

- Inspeccionar y dejar los registros correspondientes a los correos y/o paquetes al momento de su recepción y antes de ser distribuidos.

- Implementar cerraduras en puertas y ventanas que impidan o retarden la intrusión a las instalaciones.

- Implementar un sistema de alarmas que permita la detección temprana de accesos no autorizados a las instalaciones.

- Implementar un sistema de CCTV, que permita la detección y oportuna respuesta ante eventos de intrusión, de igual forma este sistema debería tener soporte o respaldo de imágenes que permitan ser revisadas en caso de materialización del riesgo.

- Determinar y ubicar las áreas críticas.

- Realizar un control de llaves y/o usuarios autorizados en los sistemas de control de acceso y de información.

- Realizar mantenimiento a los sistemas de CCTV y alarmas que se dispongan para la operación.

- Disponer de copias de respaldo o servidores espejo para la información reservada de la compañía, que permita la continuidad de negocio.

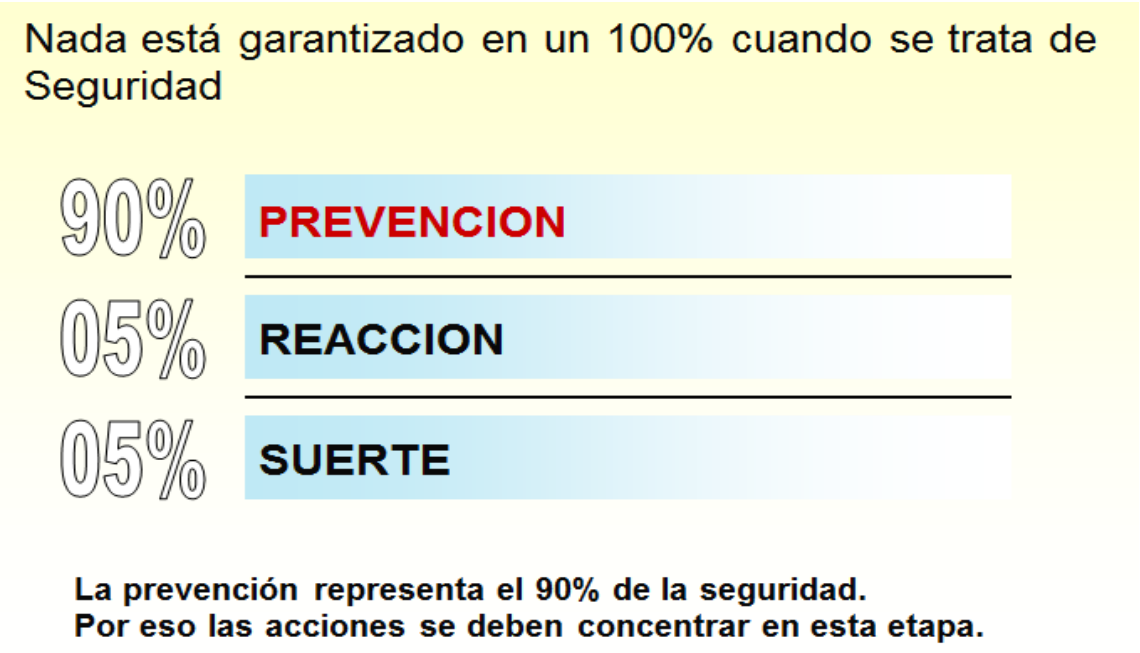
- Determinar y controlar los usuarios del sistema, identificando atributos específicos de acuerdo al rol que desarrollen en la operación.

- Controlar el software que se permite instalar en los equipos electrónicos de la operación.

- Eliminar el acceso a la información o software de la compañía al personal de colaboradores o usuarios externos al terminar su contrato con la empresa.

- Procurar cerrar y bloquear los equipos desatendidos.

Las anteriores recomendaciones son generales, por lo que si ya se disponen de estos controles se recomienda evaluar la efectividad de los mismos.



Atentamente,

MIGUEL ASTROS GARZON
Director Comercial y de operaciones
FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA
Credencial de Consultor Res. 20184440042077
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14774123417

(415)7707212489984(8020) 000001477412341 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900448692	5	Impuestos de Bogotá 32	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

41. Dirección principal
CL 105 46 57

42. Correo electrónico contabilidad@fidelitysecurityltda.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8052631	8052614

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
8010	2011/07/06	8020	2019/11/01	8030 /		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	14	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 07 - 28 / 16 : 14: 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MAHECHA PARADA JAIME LUIS
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Viernes, 15 de julio de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA identificado(a) con NIT 900448692, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	30074453175	2011/09/26	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900448692	5	FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 105 46 - 57	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8052631	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-08	1600378716	9438707222	E	2022/08/22	2022/08/12	BANCOLOMBIA		$60,856,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$4,030,600						$1,007,700	
																				$740,400						$185,100	
																				$740,400						$185,100	
						$1,000,000	No	Variable	COLPENSIONES	30	$1,542,187	16%	SIN RIESGO	$246,800	$0	$0	$0	$0	$0	$246,800		COMPENSAR	30	$1,542,187	4%	$61,700	
						$1,000,000	No	Variable	COLPENSIONES	30	$1,542,187	16%	SIN RIESGO	$246,800	$0	$0	$0	$0	$0	$246,800		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$1,542,187	4%	$61,700	
						$1,000,000	No	Variable	PORVENIR	30	$1,542,187	16%	SIN RIESGO	$246,800	$0	$0	$0	$0	$0	$246,800		SANITAS	30	$1,542,187	4%	$61,700	
																				$302,300						$75,600	
																				$302,300						$75,600	
						$2,000,000	No	Variable	PORVENIR	25	$1,666,667	16%	SIN RIESGO	$266,700	$0	$0	$0	$0	$0	$266,700		FOSYGA	25	$1,666,667	4%	$66,700	
						$2,000,000	No	Variable	PORVENIR	5	$222,333	16%	SIN RIESGO	$35,600	$0	$0	$0	$0	$0	$35,600		FOSYGA	5	$222,333	4%	$8,900	
																				$2,987,900						$747,000	
																				$2,987,900						$747,000	
						$1,000,000	No	Variable	PORVENIR	30	$1,050,520	16%	SIN RIESGO	$168,100	$0	$0	$0	$0	$0	$168,100		SALUD TOTAL	30	$1,050,520	4%	$42,100	
						$1,000,000	No	Variable	PROTECCION	30	$1,050,520	16%	SIN RIESGO	$168,100	$0	$0	$0	$0	$0	$168,100		SANITAS	30	$1,050,520	4%	$42,100	
						$1,000,000	No	Variable	PROTECCION	30	$1,407,708	16%	SIN RIESGO	$225,300	$0	$0	$0	$0	$0	$225,300		SANITAS	30	$1,407,708	4%	$56,400	
						$1,000,000	No	Variable	PROTECCION	30	$1,407,708	16%	SIN RIESGO	$225,300	$0	$0	$0	$0	$0	$225,300		SALUD TOTAL	30	$1,407,708	4%	$56,400	
						$1,000,000	No	Variable	PROTECCION	30	$1,252,604	16%	SIN RIESGO	$200,500	$0	$0	$0	$0	$0	$200,500		SANITAS	30	$1,252,604	4%	$50,200	
						$1,000,000	No	Variable	COLPENSIONES	30	$1,407,708	16%	SIN RIESGO	$225,300	$0	$0	$0	$0	$0	$225,300		FAMISANAR	30	$1,407,708	4%	$56,400	
						$1,000,000	No	Variable	PORVENIR	29	$1,210,938	16%	SIN RIESGO	$193,800	$0	$0	$0	$0	$0	$193,800		FAMISANAR	29	$1,210,938	4%	$48,500	
						$1,000,000	No	Variable	PORVENIR	1	$33,334	12%	SIN RIESGO	$4,100	$0	$0	$0	$0	$0	$4,100		FAMISANAR	1	$33,334	0%	$0	
					X	$1,000,000	No	Variable	COLPENSIONES	9	$422,604	16%	SIN RIESGO	$67,700	$0	$0	$0	$0	$0	$67,700		SALUD TOTAL	9	$422,604	4%	$17,000	
						$1,000,000	No	Variable	PORVENIR	30	$1,380,708	16%	SIN RIESGO	$221,000	$0	$0	$0	$0	$0	$221,000		NUEVA E.P.S.	30	$1,380,708	4%	$55,300	
						$1,000,000	No	Variable	PROTECCION	30	$1,407,708	16%	SIN RIESGO	$225,300	$0	$0	$0	$0	$0	$225,300		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	$1,407,708	4%	$56,400	
						$1,000,000	No	Variable	PORVENIR	30	$1,407,708	16%	SIN RIESGO	$225,300	$0	$0	$0	$0	$0	$225,300		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	$1,407,708	4%	$56,400	
						$1,000,000	No	Variable	COLPENSIONES	30	$1,407,708	16%	SIN RIESGO	$225,300	$0	$0	$0	$0	$0	$225,300		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$1,407,708	4%	$56,400	
						$1,000,000	No	Variable	PORVENIR	30	$1,370,833	16%	SIN RIESGO	$219,400	$0	$0	$0	$0	$0	$219,400		SALUD TOTAL	30	$1,370,833	4%	$54,900	
						$1,000,000	No	Variable	COLFONDOS	30	$1,407,708	16%	SIN RIESGO	$225,300	$0	$0	$0	$0	$0	$225,300		COMPENSAR	30	$1,407,708	4%	$56,400	
						$1,000,000	No	Variable	PORVENIR	30	$1,050,520	16%	SIN RIESGO	$168,100	$0	$0	$0	$0	$0	$168,100		FAMISANAR	30	$1,050,520	4%	$42,100	
																				$4,030,600						$1,007,700	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$1,007,700						$1,000,000						$1,085,500				$0		$0		$0		$0	
	$185,100						$185,100						$201,300				$0		$0		$0		$0	
	$185,100						$185,100						$201,300				$0		$0		$0		$0	
$0	$61,700		COMPENSAR	30	$1,542,187	4%	$61,700	COLPATRIA ARP	30	$1,542,187	4.35%	4	$67,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$61,700		COMPENSAR	30	$1,542,187	4%	$61,700	COLPATRIA ARP	30	$1,542,187	4.35%	4	$67,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$61,700		COMPENSAR	30	$1,542,187	4%	$61,700	COLPATRIA ARP	30	$1,542,187	4.35%	4	$67,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$75,600						$66,700						$72,600				$0		$0		$0		$0	
	$75,600						$66,700						$72,600				$0		$0		$0		$0	
$0	$66,700		COMPENSAR	25	$1,666,667	4%	$66,700	COLPATRIA ARP	25	$1,666,667	4.35%	4	$72,600	25	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$8,900		COMPENSAR	0	$0	4%	$0	COLPATRIA ARP	5	$222,333	0%	4	$0	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$747,000						$748,200						$811,600				$0		$0		$0		$0	
	$747,000						$748,200						$811,600				$0		$0		$0		$0	
$0	$42,100		COMPENSAR	30	$1,050,520	4%	$42,100	COLPATRIA ARP	30	$1,050,520	4.35%	4	$45,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$42,100		COMPENSAR	30	$1,050,520	4%	$42,100	COLPATRIA ARP	30	$1,050,520	4.35%	4	$45,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$56,400		COMPENSAR	30	$1,407,708	4%	$56,400	COLPATRIA ARP	30	$1,407,708	4.35%	4	$61,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$56,400		COMPENSAR	30	$1,407,708	4%	$56,400	COLPATRIA ARP	30	$1,407,708	4.35%	4	$61,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$50,200		COMPENSAR	30	$1,252,604	4%	$50,200	COLPATRIA ARP	30	$1,252,604	4.35%	4	$54,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$56,400		COMPENSAR	30	$1,407,708	4%	$56,400	COLPATRIA ARP	30	$1,407,708	4.35%	4	$61,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$48,500		COMPENSAR	29	$1,210,938	4%	$48,500	COLPATRIA ARP	29	$1,210,938	4.35%	4	$52,700	29	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$0		COMPENSAR	1	$33,334	0%	$0	COLPATRIA ARP	1	$33,334	0%	4	$0	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$17,000		COMPENSAR	9	$453,892	4%	$18,200	COLPATRIA ARP	9	$422,604	4.35%	4	$18,400	9	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$55,300		COMPENSAR	30	$1,380,708	4%	$55,300	COLPATRIA ARP	30	$1,380,708	4.35%	4	$60,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$56,400		COMPENSAR	30	$1,407,708	4%	$56,400	COLPATRIA ARP	30	$1,407,708	4.35%	4	$61,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$56,400		COMPENSAR	30	$1,407,708	4%	$56,400	COLPATRIA ARP	30	$1,407,708	4.35%	4	$61,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$56,400		COMPENSAR	30	$1,407,708	4%	$56,400	COLPATRIA ARP	30	$1,407,708	4.35%	4	$61,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$54,900		COMPENSAR	30	$1,370,833	4%	$54,900	COLPATRIA ARP	30	$1,370,833	4.35%	4	$59,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$56,400		COMPENSAR	30	$1,407,708	4%	$56,400	COLPATRIA ARP	30	$1,407,708	4.35%	4	$61,300	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$42,100		COMPENSAR	30	$1,050,520	4%	$42,100	COLPATRIA ARP	30	$1,050,520	4.35%	4	$45,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$1,007,700						$1,000,000						$1,085,500				$0		$0		$0		$0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900448692	5	FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 105 46 - 57	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8052631	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-08	1600378716	9438707222	E	2022/08/22	2022/08/12	BANCOLOMBIA	0	$60,856,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				19	$4,030,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$225,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,011,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$1,748,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$1,044,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$1,085,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	19	$1,085,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$1,000,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	19	$1,000,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				19	$1,007,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$118,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$118,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$147,000
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$75,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$55,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$112,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$170,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$210,400
TOTAL				**19**	**$7,123,800**